

Sesión plenaria 5 y 6/05/22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Antes de dar comienzo, de reanudar la sesión plenaria, me gustaría, yo creo que en nombre de todos hoy, va a seguir por última vez como periodista un Pleno, una periodista que lleva con nosotros catorce años haciendo el seguimiento, treinta y siete años en Radiotelevisión Española y se va por jubilación, por un motivo feliz.

Yo creo que es una persona que se ha ganado, una periodista que se ha ganado el respeto y el afecto de todos, y simplemente desde aquí le quería mandar que sobre todo que le vaya muy bien, a pesar de que alguna vez con sus preguntas no solo me hormigueaba un poco el estómago, pero creo que se ha ganado el cariño de todos. Le quiero mandar desde aquí lo mejor en su nueva vida, en su nueva faceta.

Muchas gracias *[aplausos]*.

No obstante, esperamos ver a Sagrario Sáez por aquí más de una vez, aunque sea de visitas, gracias.

Comenzamos *[se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos]* con la interpelación urgente número 64/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la gestión de la adquisición de material de protección para la COVID, formulada la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Grupo Parlamentario Popular, en su nombre, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Susín tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente Señora Broto.

Voy a ponerle un supuesto: Imagínese que usted necesita comprar algo, va a una tienda, le dicen que en unos días le traerán lo que usted les pide, pero que tiene que pagarlo por anticipado. Usted paga por anticipado, vuelve a los pocos días y cuando le traen lo que ha encargado, usted advierte que parte de ello no se corresponde con lo que ha comprado. Aun así se lo queda y cuando pide la factura le dicen en la tienda que no se la daban o, en todo caso, que ya se la mandarían.

¿Haría eso con su dinero, señora Broto? Y ¿Por qué lo ha hecho con el dinero de los aragoneses y con algo tan sensible como el material de protección y en plena pandemia?

Por eso, en el tema que nos ocupa hoy le pregunto: ¿Llegaron las mascarillas o no llegaron? Si llegaron, ¿Por qué no hay facturas ni documento de recepción? Si no

Sesión plenaria 5 y 6/05/22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hay factura ni documento de recepción, ¿Por qué el Consejo de Gobierno aprobó el gasto en contra del criterio de intervención? En caso de haber llegado el material, ¿Llegó el material, señora Broto? ¿Era el material que se había encargado o era de peor calidad? ¿Estaba certificadas, esas mascarillas? Si no estaban certificadas o si era de peor calidad ¿Por qué se las quedaron? Y lo que es peor, ¿Sabían las residencias que recibieron esos materiales de protección que una gran parte del mismo no cumplía los requisitos?

La respuesta a todas esas dudas acerca de la utilización de ese material nos lleva a un único punto y es su amor por la propaganda. Lo importante era la foto del material, llegando y ustedes repartiéndolo, lo único que les ha importado ha sido tapar este escándalo hasta que se ha conocido por un medio de comunicación y hasta que el Partido Popular ha querido preguntar sobre este asunto, pero las implicaciones políticas de todo esto no terminan en usted. Usted es una pieza más de este puzle.

¿Era consciente el presidente del Gobierno y la consejera de Presidencia, a la sazón coordinadora de todo el tema COVID, de lo que ustedes estaban haciendo? ¿Del dinero que estaban gastando? ¿De que el material llegó? Si es que llegó, que no era el acordado y, sobre todo que una parte del mismo no cumplía los requisitos y ¡aun así!, se repartió poniendo en riesgo a quienes debían usarlo.

Ahora, señora Broto, perdone que sea tan osada, pero ya sabemos todos aquí lo que va a hacer, lo que va a salir a decirnos. Va a salir usted aquí a leernos lo que lleva escrito, a repetir lo que contó su equipo en la rueda de prensa del sábado...

El señor PRESIDENTE: Por favor

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ... a decir que el Partido Popular es muy malo. Bueno, eso igual solo guarda para la segunda intervención, y a plañir diciendo que en ese momento las cosas eran muy complicadas.

Espero que entre todo eso se guarde unos segundos para contestar alguna de las preguntas que se hacen los aragoneses sobre este escándalo que afecta a su departamento, porque es un escándalo.

Gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Susín. Señora Broto.

Sesión plenaria 5 y 6/05/22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias presidente.

Señorías, vengo a comparecer ante esta Cámara para dar y rendir cuentas, y disipar cualquier duda sobre un contrato de compra de material de protección para los centros residenciales.

Agradezco la interpelación urgente sobre este asunto formulada por el Partido Popular, aunque debo decir que a las 8,05 del pasado martes, 3 de mayo presente una solicitud de comparecencia a petición propia, para dar aquí todas las explicaciones oportunas. *[Aplausos]*.

Una comparecencia que nos había permitido disponer de más tiempo para dar estas explicaciones. También lamento que esta iniciativa del Partido Popular prive al resto de grupos parlamentarios de la oportunidad de fijar su posición sobre este asunto.

Señorías, después de la declaración del estado de alarma nos vimos en una triste realidad, la ausencia de equipos de protección, dadas las crecientes dificultades que había para encontrar suministros, se hicieron gestiones para localizar proveedores que pudieran en aquel momento dar cumplimiento a la entrega de material. Nos lo pedían, era necesario.

De todas las ofertas presentadas, se optó por la que parecía ofrecer mayores garantías y mejor precio, se realizó una contra ajustada. Se trataba de conocer la capacidad de entrega, la frecuencia y la calidad del producto. En aquel tiempo comenzaron a aparecer avisos de productos importados con certificaciones no veraces y que debían ser retirados.

Se hizo un cálculo del posible consumo durante quince días, y se adaptó el pedido a tal circunstancia, setenta mil mascarillas quirúrgicas, un millón de guantes de vinilo y setecientos, y siete mil, perdón, FPP2. En este momento se encontraba vigente el Decreto Ley 7/2020, de 12 de marzo, porque es el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19.

Pues bien esta norma de rango legal, en su artículo 16, advierto que sufrió varios cambios, pero en este momento lo que determinaba era resumidamente que cualquier contrato relacionado con medidas inmediatas para hacer frente a la COVID, sería de emergencia en su tramitación. Y en este mismo artículo dieciséis se autorizaba a realizar los pagos anticipados, incluso en su totalidad.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No hace falta que le relate que en aquellos momentos era exigencia el pago anticipado. Se hizo un seguimiento del producto realizando llamadas diarias para ver cómo iba el embarque y el traslado de la mercancía. El material aterrizó en el aeropuerto de Zaragoza por el vuelo QR 8961, operado por Qatar Airways. Y el mismo día de la llegada, 26 de abril, se personó personal del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales a verificar la realidad del pedido. Se solicitaron unas muestras de las cajas elegidas aleatoriamente para verificar la entrega. En esa primera inspección se comprobó que el producto respondía a lo solicitado: mascarillas quirúrgicas, mascarillas FFP2 y guantes de vinilo.

Habida cuenta de que por parte de los servicios del departamento se había verificado que parte del certificado no respondía fielmente a las normas de calidad admisibles, se procedió por cautela y prudencia a someter las mascarillas quirúrgicas y FFP2 a un examen de calidad. Y a tal efecto se contactó con un organismo notificador con domicilio en España y se procedió a realizar los test necesarios.

Como resultado, las mascarillas quirúrgicas respondían a la certificación y, por tanto, cumplían los requisitos técnicos. Por su parte, las mascarillas FFP2, si bien podían ser utilizadas con la condición de mascarillas higiénicas, no respondían al estándar y no fueron distribuidas, señora Susín. Somos personas serias, ¡no fueron distribuidas! *[Aplausos]*.

Todo lo anterior da lugar a varias reclamaciones al proveedor a los efectos de que se sustituyera el producto o bien reembolsar el importe, con la circunstancia añadida, que el proveedor incluyó en el pedido un número mayor de mascarillas, en concreto, tres mil mascarillas FFP2 adicionales, diez mil, que quiso cobrar y que junto al coste del transporte suponía, — porque el transporte no iba incluido en la propuesta inicial —, suponía que adeudábamos al proveedor una cifra, dieciséis mil euros. Comprenderán ustedes que nos negamos a ello.

Estas disputas hicieron que el proveedor se retrasase en la emisión de la factura. Finalmente, los servicios facturados se llevaron a cabo, si bien la tramitación del expediente por parte de la Intervención, se nos exigía la factura electrónica. Al no aceptarse este documento, no era una factura electrónica, pero hay una factura, al no aceptar, no se pudo elaborar el acta de recepción que formalmente señalan los efectos derivados de su naturaleza. ¿Se puede afirmar que no se terminó de completar el expediente por ausencia de la factura electrónica? Sí. ¿Es exigible la factura electrónica

Sesión plenaria 5 y 6/05/22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con la vigencia del Real Decreto Ley 9/2020? Creo que no, porque según dispone el anteriormente citado Real Decreto Ley 7/2020 del 12 de marzo, en su artículo 16.5, se excluye de la obligación de facturación electrónica a las facturas emitidas por proveedores no nacionales radicados en el exterior.

De todo ello se ha dado cuenta las alegaciones al informe de la Cámara de Cuentas sobre el ejercicio presupuestario 2020, incluida la documentación acreditativa de la entrega de material. Existe el manifiesto de aduana, existe la factura del agente de aduana, existe el transitario que transportó el material. Podemos hablar de un problema administrativo en la documentación de una factura, pero no podemos hablar de un pago en blanco o de un producto no entregado, porque está acreditada la realidad de la entrega y el reparto que se hizo del material. Aquí, en esta Cámara, hemos hablado de ese material entregado. También a los medios de comunicación.

Y todas las medidas adoptadas por este Gobierno se tomaron desde la más absoluta transparencia.

Durante el estado de alarma se publicó toda la información de la contratación de emergencia derivado del COVID-19. Fue la primera vez en la historia que se hizo pública esta información, y Aragón fue la primera comunidad en hacerla.

A día de hoy esta información, como la derivada de la contratación de urgencia del COVID-19, sigue disponible en el Portal de Transparencia, ahí la tiene señorita.

En definitiva, quiero afirmar con toda rotundidad que no ha habido quebranto alguno, que el material se entregó y fue distribuido con la cautela de someterlo antes a un previo control técnico. Al final, la disputa sobre una factura en formato electrónico es lo que ustedes han retorcido para sembrar la duda sobre la entrega del suministro.
[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto. Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente. ¿De qué transparencia habla, señora Broto? ¡Si no lo destapa el ABC, ustedes no dan absolutamente ninguna cuenta! *[Aplausos]*.

Mire, quería rendir cuentas. ¡Si podría haber activado por el artículo 240 la comparecencia de urgencia! ¿Cuándo quería rendir cuentas? ¿Dentro de un mes? ¿Y

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

carente qué grupos iban a participar, señora Broto? ¿Los cuatro, los cuatro que en el Consejo de Gobierno aprobaron esa convalidación?

Y otra cosa. Usted ha hecho aquí una intervención emotiva que pretende como siempre emocionar al público, esto es otra cosa, señora Broto. ¿Sabe usted, sabe usted que librar pago con reparos de Intervención puede dar lugar a responsabilidad patrimonial personal? ¿Es usted consciente? Da igual la situación del momento. ¿Es usted consciente de que librar pagos con reparos de Intervención puede dar lugar a responsabilidad patrimonial personal?

Mire, ¿el sábado por qué no salió usted? Salieron corriendo a una rueda de prensa a comparecer, ¡podría haber salido usted a dar explicaciones! Pero es que además lo que usted ha dicho aquí se contradice con lo que dijo su secretario general técnico. ¡Oiga! Es que el secretario general técnico, — y usted le ha traicionado el subconsciente y lo ha reconocido al final de su intervención —, reconoció que esas mascarillas se repartieron.

Y otra cosa. Doscientos cincuenta mil euros, ¿para qué? ¿Para conocer la capacidad de entrega? ¿Para eso se gastan doscientos cincuenta mil euros en pleno momento crítico de la pandemia en abril del 2020? Y otra pregunta. ¿Quién les dio el contacto de esa empresa? ¿Quién les dio el contacto?

Mire, no me ha contestado nada. No voy a volver a formular las preguntas porque, afortunadamente, para mí...

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor!

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ...afortunadamente para mí, las preguntas que le he realizado figuran en el Diario de Sesiones. Lo desafortunado para usted es que también figurarán en el Diario de Sesiones sus contestaciones.

El sábado pasado yo estuve muy atenta su rueda de prensa, a la rueda de prensa de su equipo, y lo que nos pedían era un acto de fe. Tenemos que creernos que el material llegó porque alguien de su equipo dice que fue a verlo, usted lo ha vuelto a decir. Es decir, la decencia de un Gobierno suspendida del hilo fino de creerse que alguien, que no sólo no fue previsor antes del estado de alarma, sino que contrató la compra de material con una empresa de la que hoy no sabemos nada y que usted debería decirnos quién le dio ese contacto.

Sesión plenaria 5 y 6/05/22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tenemos que creernos a alguien que dio por buena una entrega sin documento de recepción y de la que no hay factura. ¿O debemos creernos a la señora Broto, a la que dijo sentirse muy orgulloso y que lo volvería hacer? ¿A quién nos creemos? Por cierto, la que dijo sentirse orgullosa y que lo volvería a hacer fue nombrada en junio del 2021 y estamos hablando de abril de 2020.

De todo este despropósito, ¿qué es exactamente por lo que se sienten orgullosos, señora Broto? ¿Qué volverían a hacer? ¿Una chapuza administrativa? ¿Volverían a gastarse un cuarto de millón de euros en un material que resultó ser el que no habían comprado? ¿Volverían a repartir ese material, que sí lo repartieron, que no cumplía con las prescripciones técnicas que supuestamente contrataron en la residencias para la protección de trabajadores y nuestros mayores? Porque esas mascarillas fueron al Hospital de Teruel. El Partido Popular denunció, denunció que esas mascarillas no cumplían por denuncia de los profesionales y se llevaron a la residencia de Albarracín.

Y señora Broto. ¿Tengo que recordarle? No haga aspavientos. ¿Tengo que recordarle que en Aragón tenemos una ola más que en el resto de España? ¿Tengo que recordarle que Aragón tiene la tasa más alta de profesionales socios sanitarios infectados de España? ¿Tengo que recordarle que el Gobierno de Aragón tiene el mayor número de fallecidos en residencias en España? ¿Tengo que recordarle que el Gobierno de Aragón está condenado por no proporcionar material de protección a los sanitarios?
[Aplausos]

Mire, para el Grupo Parlamentario Popular aquí hay dos hechos graves. El primero son las irregularidades administrativas que ustedes han intentado tapar hasta que la Cámara de Cuentas las ha revelado y de las que hoy, dos años después, usted debe dar alguna explicación, o debería haber activado el artículo 240 y darlas ayer.

De esto hay algo que tiene muy intrigados a los aragoneses. ¿Quién tomó esa decisión? ¿Fue usted? ¿Lo sabía sólo usted? ¿Tenía conocimiento el señor Lambán o la señora Pérez de todo esto? ¿Y por qué lo han ocultado? ¿Por qué traga con todo el procedimiento...

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor!

Sesión plenaria 5 y 6/05/22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ...el Consejo de Gobierno? Dicho de otro modo, ¿por qué el Consejo de Gobierno, que es un órgano colegiado, asume esa irregularidad? ¿Nadie dijo nada en el Consejo de Gobierno?....

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Porque no están aquí sus compañeros de Consejo de Gobierno hoy, les han dejado solos a dar la cara.

Ya sé que las deliberaciones son secretas pero, claro, el asunto se llevaría al Consejo de Gobierno por alguna razón. Entiendo que lo llevaría usted.

Todos sabemos que hay un índice de temas que van a los consejos de gobierno, ¿lo llevó para tapanlo, lo llevo para que respondiera el Gobierno en pleno, puso alguien alguna pega, les pareció a todos bien? Entiendo que sí porque se aprobó.

Otro hecho grave viene de la imprudencia temeraria que supone entregar un material que no protegía contra el COVID a quienes tenían que luchar día tras día contra la enfermedad o trabajaban en entornos tan sensibles como residencias. Sí las entregaron, lo dijo el secretario general técnico el sábado, señora Broto, sí las entregaron.

¿Avisaron a residencias de que el material no cumplía con los requisitos, tienen pruebas de haberles avisado o no les dijeron nada? Y si no les avisaron, ¿han calculado número de personas que podrían haberse infectado por estar mal protegidas?, ¿a qué residencias en concreto se repartió? ¿Sería tan amable de decírnoslo? Según la señora Pérez, todo lo que salía del almacén estaba registrado. Si no dar respuestas hoy, hemos pedido toda la documentación y esperamos que nos la den, porque alguien va a tener que asumir responsabilidades si se repartió material de protección a las residencias a sabiendas de que no era el material adecuado, y queremos saber si hubo comunicación escrita a la residencias de que ese material no garantizaba la protección para la que se compró, porque si no se avisó, señora Broto, y no hay constancia documental, no vamos a hacer ningún acto de fe, se lo aseguro, vamos a pedir responsabilidades.

Puede no contestarme. Nos terminaremos enterando, señora Broto, y la bola de este escándalo todavía será mayor, porque hoy solo le he preguntado por dos de las incógnitas más inmediatas, pero hubo muchas entregas de material, hubo mucho gasto

Sesión plenaria 5 y 6/05/22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esos días y no nos extrañaría encontrarnos en el futuro próximo con más escándalos de este tipo.

Si tuvieran un mínimo de humildad todo... *[Comentarios]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ...harían público todo, si no tuvieran nada que ocultar harían público todo, si pensaran que los aragoneses merecen una explicación harían público todo y no de prisa y corriendo, como pasó el sábado. Pero no lo van a hacer, igual que desde mi grupo no esperamos que explique desde esta tribuna a los aragoneses la verdad sobre este asunto.

Y por encima de todos ellos, a la residencias que esperaban material para protegerse y les enviaron, repito, les enviaron— y lo reconoció el secretario general técnico y usted acaba de decir, en su intervención al final, que ese material se repartió— les enviaron uno que no cumplía los requisitos y por el que pagaron, en medio de una chapuza y sin factura, un cuarto de millón de euros.

Señora Pérez, esto supongo que es a lo que se refería usted el otro día con mala praxis.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Susín, mire que hemos pasado momentos duros, hemos recibido críticas y reivindicaciones, pero también le digo: mucho apoyo, muchísimo apoyo de la ciudadanía. Nada, ninguno de su grupo *[aplausos]*, y lo siento y lo lamento, lo lamento muchísimo. Lamento muchísimo que no hayan sabido estar a la altura de las circunstancias.

Fíjese, usted me está diciendo: no dieron material, pero cuando hacemos un esfuerzo grandísimo, no se puede imaginar con qué angustia para recibir ese material, para comprar esas setenta mil y mascarillas repartidas, setenta mil mascarillas

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

repartidas, un millón de guantes repartidos, no repartidas las mascarillas FFP2 que no cumplía las condiciones, lo digo aquí y donde haga falta.

Pero a ustedes eso les importa poco. No les importa nada. Fíjese, es capaz de hablar de la trazabilidad de esas mascarillas, que parece que estaba hablando de una fábrica de chorizos, de verdad, que de aquí que para allá. ¡Que no es así, que no es así señora Orós, que no es así! *[Comentarios]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): A ustedes no les importa nada, no les importa erosionar el sistema, no les importa erosionarlo con tal de deteriorar al Gobierno, que eso es lo que han hecho siempre. Fíjese, si hasta han traído aquí, a la sede parlamentaria, a una residencia que no tenía la autorización, la han traído aquí.

Señora Susín, señora Susín, le he contestado a todo: mascarillas recibidas, procedimiento llevado a cabo.

Pero le voy a decir más. Le voy a decir, señora Susín, nací en la dictadura, me eduqué en la transición, me eduqué en la transición...*[comentarios]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): ... me eduqué en la transición, y le digo una cosa— y además en estos días lo he revivido mucho con el Estatuto de Autonomía, con la presentación de Andalán, que se presentó en mi pueblo precisamente— y le voy a decir: tengo un sentido democrático en mis cimientos, absolutamente en mis cimientos. Señora Susín, señorías del Partido Popular, no se puede jugar con lo sagrado, ¡no se puede jugar!

A la Cámara de Cuentas le corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera, contable y operativa del Gobierno de Aragón. La respeto y la valoro, de verdad que la respeto y la valoro, y por eso estoy convencida, convencida que la Cámara de Cuentas sabe que ese material ha sido recibido.

Sesión plenaria 5 y 6/05/22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y le digo, esos cimientos lo que hace que no se pueda jugar con lo sagrado, le voy a decir: yo nunca utilizaría eso en beneficio propio ni en contra de los demás... *[Comentarios]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): nunca lo utilizaría en beneficio propio... *[Comentarios]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor, escuchemos a la consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): ...tampoco, tampoco creo que se pueda utilizar como lo hacen ustedes en este debate.

Ustedes, además, lo saben. Saben que ese material ha sido recibido. Sabe que no ha sido entregado, pero aquí deteriorar, desde luego, es sobre todo lo que ustedes quieren hacer. Un poquito de apoyo, señorías. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Continuamos con el Pleno, y antes he citado a una periodista, la hemos conocido todos pero me he olvidado de decir su nombre, que es Sagrario Sáiz. Todos la conocíamos, pero para que quede también recogido en el acta.

Interpelación número 39/22, relativa a la política general de Educación Infantil, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, señora Cortés, tiene la palabra.

Señora Cortés, puede empezar

La señora diputada CORTÉS BURETA: *[Corte automático del sonido]* diálogo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: No, no, usted es la que tiene la palabra.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchísimas gracias a dar.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor consejero, buenos días.

A ver, sin duda yo creo que todos coincidimos— en eso creo que sí que todos en esta Cámara coincidiremos— en que uno de los retos que tiene en actualidad el sistema educativo es precisamente la Educación Infantil de cero a tres años.

El Decreto 95, de 1 de febrero de 2022, en el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Infantil, ahí ya se diseña esa educación infantil como una etapa educativa única, con entidad propia, que atiende a los niños desde el nacimiento hasta los seis años y que se organiza en dos ciclos: el primero va hasta los tres años y el segundo de los tres a los seis años de edad. Bueno, pues hoy me centraré en ese primer ciclo, el que va desde el nacimiento hasta los tres años.

Vaya por delante que antes de esta regulación ya contábamos con centros a los que las familias confiaban a sus hijos en esas tempranas edades y además entidades que habían desempeñado y desempeñan un papel vital y que, además de la vertiente educativa, pues cubrían y cubren otras necesidades básicas de los pequeños, como puede ser la alimentación o el acceso a juguetes, y además también juegan un papel fundamental en la conciliación familiar, puesto que mientras los niños permanecen en el centro los padres pueden trabajar.

Se trata de un primer ciclo que tiene impacto en la igualdad de oportunidades y eso está demostrado, en la igualdad de género, porque además facilita mayores tasas de empleo femenino y tiene un enorme un plazo impacto en el alumno.

Dicen los expertos, o algunos expertos que el 83% del cerebro se forma antes de los tres años de vida, y la educación infantil favorece las habilidades sociales que no son habilidades cognitivas, pero que son fundamentales para un mejor desarrollo académico, futuro de los de los niños. Es verdad que ese primer ciclo tiene un carácter muy asistencial, pero eso no quiere decir que el niño no esté aprendiendo.

La educación infantil tiene carácter voluntario. Sin embargo, ese segundo ciclo de los tres a los seis años, está prácticamente universalizado y, como también se hizo en el decreto, tiene carácter gratuito.

En cuanto al primer ciclo, el decreto indica y leo palabras textuales “que se atenderá a la progresiva implantación del primer ciclo, mediante una oferta suficiente, y a la extensión de su gratuidad”. En ese sentido, hay comunidades autónomas que ya ayudan a las familias económicamente en esa etapa y algunas ya han adelantado que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para el próximo curso esa educación de cero a tres años será gratuita. Es el caso como comunidades autónomas como Madrid o Castilla-León o Galicia o La Rioja.

Aragón es la única comunidad que no ayuda a las familias en esa capa y más allá de las aulas de dos años que cada curso se abren en colegios públicos, aquellos que corresponden a zonas de baja tasa de matriculación, o zonas de riesgo de pobreza y exclusión social, van las escuelas infantiles de municipios con los que el Gobierno de Aragón tiene acuerdo, no conocemos la planificación que tiene su departamento.

Sabemos que ha recibido o que están recibiendo fondos europeos para el impulso a la escolarización de primer ciclo, transformación de guarderías del Gobierno de Aragón en escuelas de educación infantil y creación de nuevas, escuelas de educación infantil municipales y nuevas aulas de dos años en centros públicos. Sabemos que el ministerio anunció esos seiscientos sesenta millones de fondos europeos para creación de sesenta y cuatro mil plazas públicas y sabemos lo que ha correspondido a la comunidad autónoma, y queremos decir en este sentido que son, en principio plazas, plazas públicas de partida, porque esa oferta llega al ministerio, ese dinero, luego llega a las comunidades autónomas, y luego cada una de ellas ya tiene un sistema más o menos implantado.

Por eso hoy comunidades autónomas que han planteado que el primer año, esas plazas sean públicas, pero que a partir del segundo año se puede utilizar esos fondos para otros otros destinos, siempre dentro de educación de cero a tres años, pero para otros, otros destinos, en el sentido de que se puedan convertir plazas privadas en públicas concertadas o dedicar a fondos, a dedicar los fondos a asegurar el pago de servicios como el comedor. El ministerio se ha avenido a esta propuesta y ahora será Bruselas la que tenga que decidir.

Y en Aragón. ¿Qué va hacer usted, señor consejero? ¿Va a destinar todos esos fondos a financiar la creación de plazas públicas? ¿O va a permitir? ¿O va a permitir que a partir de segundo año, segundo año se puede invertir esos fondos en otras, en otras posibilidades como yo le decía hace un momento? Porque Aragón, como cualquier otra comunidad, no empieza desde cero ¡Se lo he dicho antes! Tenemos aulas de dos años en colegios públicos, tenemos escuelas infantiles del Gobierno de Aragón, escuelas infantiles municipales y tenemos una red de escuelas infantiles privadas integradas en la red educativa, como consta en la propia página del Gobierno de Aragón, cumpliendo los requisitos que la legislación le requiere.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué va hacer su departamento con esos centros? ¿Va a concertar plazas? ¿Va a dar un cheque escolar para ayudar a las familias? ¿Va a proponer la gratuidad para próximo el curso como han hecho esas comunidades autónomas?

Bueno pues todas esas preguntas son las que espero que ahora desde la tribuna pueda usted responder.

Gracias presidente. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Cortés. Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO):

Buenos días presidente. Buenos días señora Cortés. Señorías buenos días.

Ayer tuve una comparecencia para hablar del currículo y tuve oportunidad de decir y explicar el currículo de infantil, y tuve la oportunidad de decir que ese currículo infantil de primer y segundo ciclo conjunto en Aragón ya lo estábamos desarrollando desde el año 2008, 2007, 2008.

Mire, para el Gobierno de Aragón la educación infantil es una de las prioridades, una de las apuestas importantes, pero no ahora, sino desde hace más de veinte años, o casi veinte años. Y digo esto, y digo esto porque aquellos impactos que tiene la educación infantil, usted se ha dejado alguno, y es que contribuye al éxito escolar. La escolarización anticipada contribuye al éxito escolar.

Se ha dejado de contribuir a la cohesión territorial, porque tenemos escuelas infantiles en municipios muy pequeños y combate también la pobreza infantil. Por todo esto, por lo que ha dicho usted y por todo esto, para este Gobierno es importante, prioritario la educación infantil, y ¿Qué estamos haciendo? ¿Qué estamos haciendo? pues como bien ha dicho, no partimos de cero, porque nuestro modelo es un modelo conocido y reconocido a nivel nacional.

Tenemos en este momento ciento noventa y dos escuelas infantiles municipales, con ciento sesenta y dos convenios con ayuntamientos. Dice usted: no ayudan nada a las familias ¡Por supuesto que sí! Esto está cofinanciado. Es decir, nosotros lo que hacemos, nuestro modelo es firmar convenios y subvencionar esos convenios para que se pague el personal.

Es más, no solamente este Gobierno invierte cerca de diez millones de euros en educación infantil, no solamente invierte diez millones de euros, sino que también, sino

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que también ha propiciado la gratuidad de plazas de escuelas, de escuelas municipales ha propiciado la gratuidad de esas plazas a la población vulnerable. Es decir todos los municipios en sus escuelas infantiles tienen que tener una reserva de plazas gratuitas para la población vulnerable, y eso es lo que se está haciendo. Y le digo esto de que ayuda a la cohesión del territorio, porque le voy a exponer las últimas escuelas infantiles que hemos abierto en Fayón, Ejea, Albarracín, en Cabañas, en [¿...?], en Fuentes Claras en La Puebla de Valverde, es decir, todo aquel municipio que quiera tener abierta una escuela infantil, ¿eh?, todo aquel municipio tendrá la autorización, y tendrá el apoyo del Gobierno de Aragón para que habrá una escuela infantil. Sea con tres alumnos, sea con cuatro alumnos, sea con cinco alumnos.

Otra de las medidas que hemos venido poniendo en marcha, y ha sido una medida novedosa, y a veces se ha criticado. Veo que ahora, pues es atendida y reconocida, son las aulas de dos años, porque hemos priorizado fundamentalmente en aquellos municipios que no teniendo escuela infantil municipal, tengan niños de dos años. Es decir hay municipios que no tienen suficiente número de alumnos para abrir una escuela infantil, pero sí que tiene algún alumno de dos años.

Lo que hacemos es incorporar ese alumno al colegio con una escolarización anticipada y que ayude también a mantener las escuelas pequeñas abiertas en los municipios y en los pueblos.

Le voy a poner un ejemplo, por ejemplo [...?], Angüés, San Esteban de Litera ha sido algunas de las aulas que hemos incorporado. Y luego este año lo que hemos hecho ha sido también anticipar la escolarización, anticipar la escolarización de los alumnos de dos años en centros de educación especial, que, evidentemente las familias, algunas de ellas no los escolarizan, pero hay algunas familias que sí que escolarizan a los niños en centros de educación especial.

Con respecto a los fondos MRR, los fondos MRR son fondos condicionados, yo no sé si se la han ofrecido a alguna comunidad autónoma lo del segundo curso, o no se la han ofrecido. Desde luego, en la conferencia sectorial, en la conferencia sectorial en la que yo asistí, y es la que se toman los acuerdos, allí se hizo el reparto, se aprobó el reparto y eran para plazas de públicas, no se habló para nada de concertadas. Si luego hay, habido otras reuniones, o está habiendo otras reuniones con comunidades autónomas en las que se está acordando esa medida, yo lo desconozco, pero en la conferencia sectorial se habló de plazas públicas, y nosotros la vamos a dedicar a

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

construcción de nuevas, de nuevos centros, es decir a apoyar la construcción de nuevos centros en relación con nuestro modelo de convenios con ayuntamientos, a la adquisición de equipamiento, a la rehabilitación y a los gastos de funcionamiento.

A eso vamos a dedicar y bueno que Aragón sea la única comunidad que no tiene gratuidad ¡Ya se lo he dicho! Nosotros vamos por convenio, esto lo llevamos desde el año 2002 o desde 2001, nuestro modelo es un modelo que se ha replicado y que, por lo tanto, garantiza que se puedan escolarizar los niños y las niñas de cero a tres años en centros con convenio con el Gobierno de Aragón y con esa financiación.

Y repito e insisto. Desde la ley, en aplicación de la ley de, fue, creo que era la ley, el artículo de la ley 10/2016 por el que se aprueban las medidas de emergencia del sistema público para prestación de servicios sociales, tienen los ayuntamientos una obligación de reservar plazas para población desfavorecida, plazas, por supuesto, gratuitas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Faci. Señora Cortés.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchas gracias presidente.

¿Sabe qué pasa, Señor Faci? Que fíjese, una escuela infantil del Gobierno de Aragón, que algunas de ellas no cumplen ni con la normativa que se exige a las escuelas privadas, puede costar ciento y poco euros llevar a un niño a ese centro. Las de los ayuntamientos pueden llegar a costar hasta un máximo aproximado de unos doscientos cincuenta. Y de uno a dos años, como sólo pagan el comedor, puede costar unos ochenta y pico euros, ochenta y seis, ochenta y nueve. Y una privada de ocho horas puede costar entre trescientos y cuatrocientos euros. ¿Cuál es el problema? Pues que la barrera para entrar en las aulas de dos años es que en sus criterios de admisión figura que tienen que estar trabajando los dos progenitores. Claro, eso es una traba para las familias que tienen menos recursos o aquellas que tienen empleos precarios y no pueden justificar o demostrar esa actividad laboral. De esa manera, los que tienen mayor poder adquisitivo porque trabajan los dos progenitores y que podrían pagarse incluso, una escuela privada, se quedan con las plazas públicas, y los que no, porque no pueden demostrarlo porque no llegan a esa renta, pues bueno, se quedan, se quedan sin poder escolarizar a sus hijos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Otras veces los empleos no les permiten llevarlos por los horarios, o porque el calendario escolar no coincide con el calendario laboral.

Por lo tanto, la renta, el horario o la distancia son los principales factores para no asistir a esas aulas precisamente las familias que más lo necesitan, con lo cual pasamos de no dejarles atrás a no dejarles salir adelante. Y al final lo que tenemos es una primera etapa de infantil muy desigual. Desigual entre las comunidades autónomas porque hay diferentes tasas de escolarización. Es verdad que Aragón está más o menos en la media, con un 29,95% escolarizado en esa etapa. Un más de un 63% pública y más de un 36% en la privada, pero está lejos del casi 50% que tiene la comunidad autónoma con mayor escolarización, aunque también está lejos de la que menos tiene, que es un 17%.

También desigualdad entre las familias porque son, nos encontramos con realidades distintas y dicen los estudios en función del nivel de renta. La tasa de escolarización de las familias que se encuentran en el nivel de la pobreza es, allá por el 36%, mientras que los que tienen mayor poder adquisitivo supera el 65% de escolarización en esa etapa.

Diferencia también en el nivel de estudios de los progenitores. También está demostrado que entre los que tienen estudios superiores la tasa de escolarización es de casi un 50%, mientras que las que no pasan de los estudios obligatorios se quedan en apenas un 31%. O incluso también si la madre está ocupada o no. Las que tienen empleo, las madres que tienen empleo duplican el uso de escuelas infantiles de las que no lo tienen.

Y también hay desigualdad en los municipios en función de su tamaño, en función de la oferta. Usted ha dicho en esta tribuna que todo aquel municipio que solicite la creación de una escuela de educación infantil la tendrá. Y yo le pregunto, ¿y las aulas de dos años, también la tendrá cualquier municipio que lo solicite? Porque usted aquí ha puesto ejemplos de escuelas infantiles de aulas de dos años, yo le podría preguntar por alguna más. En este momento, poblaciones, municipios que están solicitando aulas de dos años no están obteniendo respuesta o están teniendo una negativa. Le hablo a usted del caso de Munébrega, o le hablo a usted del caso de Linares de Mora. Son dos municipios que están solicitando aulas de dos años y que, o no tienen respuesta, o no se le está concediendo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El curso pasado cuatrocientos alumnos se quedaron sin plaza en aulas de dos años, señor Faci, cuatrocientos alumnos, que si luego se pudieron pagar un centro privado lo harían, pero que si no, se quedaron sin escolarizar.

Y por otro lado, nos centramos en esas aulas de dos años, pero dejamos desatendidos o más desatendidos las etapas más tempranas desde el nacimiento hasta esos dos años. Y no son capaces de reconocer que mantener una escuela pública cuesta muchísimo más dinero que dar ayudas a las familias para que acudan a una privada. Fíjese, su compañero del Ayuntamiento de Huesca, el alcalde de Huesca, que muy del PP, muy del PP no creo que sea, ¡y llegó a esa conclusión! Decidió dar cheques a las familias porque con ese dinero llegaban a muchísimas más familias que creando plazas públicas.

A la vista de la evolución de la natalidad y teniendo en cuenta lo que cuesta crear una plaza pública, y ojo, que con el dinero de Europa, es dinero es para crear esas plazas, pero que luego hay que mantenerlas y eso ya va para coste de las comunidades autónomas, y teniendo también que esas aulas de dos años tienen privatizado la contratación del personal de apoyo, teniendo todo eso en cuenta, creo que deberíamos usar esos fondos públicos optimizando su inversión, y cualquiera le diría que utilizar las herramientas a su disposición es más eficaz y eficiente.

La verdad es que un buen gobernante ha de procurar a los ciudadanos los mejores servicios pero optimizando los medios de los que dispone. Usted, que una buena oportunidad para demostrar que cumple con esa obligación y solamente de usted depende, señor Faci.

Mire, en estas Cortes hemos aprobado dos proposiciones no de ley. Una en la que instaba al Gobierno a estudiar las posibilidades de ayudar a las familias para la matrícula de cero a tres años en cualquiera de los centros autorizados, y queríamos preguntarle si nos puede adelantar algo. ¿Cómo va ese estudio, se está estudiando, se están analizando esas posibilidades? Y luego otra posibilidad que se aprobó también para paralizar el programa de escolarización en esas aulas de dos años en aquellas zonas en...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada CORTÉS BURETA: ...acabo, presidente, oferta suficiente de plazas de educación infantil, contando con los centros privados homologados y para que los fondos europeos se puedan destinar también a los centros privados homologados. Tiene usted varias posibilidades, como digo, en sus manos queda, señor Faci. Muchas gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés. Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO):

Gracias, señor presidente. Señora Cortes, los servicios públicos se garantizan desde lo público. Sin lugar a dudas, y la prueba está en que la iniciativa privada en el medio rural es casi nula. Por lo tanto, la responsabilidad que tengo yo como consejero es garantizar el servicio público desde lo público, y luego, adoptar las medidas que sean necesarias.

Mire. Nosotros tenemos firmado convenios con los ayuntamientos. Convenios con los ayuntamientos. Y fijamos un máximo del precio de los ayuntamientos, porque alguna escuela infantil de algún municipio, el precio que ponía a las familias era desorbitado, y no voy a decir de qué municipio, ni que alcalde o alcaldesa era, ¡desorbitado! Es decir, hacía negocio con la escuela infantil.

Por eso pusimos un límite, pero, lo mismo que nosotros destinamos dinero para la financiación de un servicio público como es la escolarización de cero a tres años, los ayuntamientos, hay ayuntamientos, hay ayuntamientos que ofrecen este servicio de forma gratuita a las familias, ¡de forma gratuita! Hay ayuntamientos que lo ofrecen de forma gratuita y otros que ponen precios simbólicos.

Por lo tanto, quiero decir, que también los ayuntamientos pueden tomar medidas para garantizar esa gratuidad, y si el alcalde de un municipio decide tomar esa iniciativa, pues perfectamente que la tome esa iniciativa, ¡que lo copien y repliquen otros alcaldes de otros municipios que tienen escuelas infantiles para garantizar esa gratuidad! ¡Que lo repliquen, que lo repliquen! Porque nosotros estamos dedicando y destinando fondos a los ayuntamientos para que tengan una escuela infantil y para que puedan financiar ese servicio, pagándoles, poniéndoles el profesorado, y pagándoles el profesorado. ¡Bueno, pues vamos a ver si hay algún ayuntamiento que con la escuela infantil hace negocio! Pues si hace negocio, pues lo lógico será que haya un compromiso de ese ayuntamiento,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de ese municipio, lo mismo que ha hecho el alcalde de Huesca, lo puede hacer el alcalde de Zaragoza y el alcalde de muchos municipios. O sea, ¡pongan la mirada en otro sitio, no la pongan la mirada solamente aquí!

Segundo. Estamos hablando de una etapa que no es obligatoria, aunque sí que es cierto, que de cero a tres, el tres seis está extendido casi al cien por cien. No es una [...] obligatoria. Critican la apertura de aulas de dos años y luego me critican diciendo que llevan cuatrocientos fuera. ¡Pues claro que tenemos que ampliar la oferta de aulas de dos años! Lo mismo que hace veinte o veinticinco años la escolarización empezaba, quiero decir, a los cuatro años, a los cuatro años, hay colegios que están diseñados con aula de infantil, y dices: ¿y por qué hay solamente cuatro aulas de infantil? Pues que solamente estaban los cuatro o los cinco años. De la misma manera que se ha ido anticipando los tres años, se pueden anticipar los dos años.

Y respecto a lo que me dice que ha pedido Munébrega o Linares de Mora, me ha dicho que no le hemos contestado. No sé si le hemos dicho que no, no creo que le hayamos dicho que no, no lo sé, el único requisito es que no tenga escuela infantil. Yo creo que Munébrega tiene escuela infantil, creo que tiene escuela infantil pero, desde luego, si no tiene escuela infantil ya pidió la anticipación de dos años, tendrá la anticipación de dos años en Munébrega y en Linares de Mora.

Una cosa es que no se le haya contestado todavía y otra cosa es que se le ha dicho que no, que son dos cosas muy diferentes. Evidentemente, para este curso a lo mejor, que vamos empezar, no, o a lo mejor para el siguiente curso escolar.

En fin, le he explicado la política de este Gobierno con respecto a la escolarización de cero a tres años. Creo que tenemos una de las tasas, me dice media, está bastante por encima de la media y, sobre todo, tenemos una tasa muy alta en la escolarización de dos años, tenemos una tasa que está por encima del 50% de escolarización de dos años. Yo creo que eso es muy importante.

Gracias a la política que ha estado haciendo este Gobierno en esta legislatura, en la anterior y en las legislaturas que hemos estado también anteriormente, gracias a ese esfuerzo tenemos esta tasa de escolarización y yo creo que en los [...] de infantil, la escolarización cero a tres años y este modelo es muy valorado por todos los...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

Sesión plenaria 5 y 6/05/22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): ... los ayuntamientos y por todos los alcaldes y alcaldesas de cualquier partido político.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Les recuerdo que están retiradas la interpelación número 16 y las preguntas con el orden del día número 21 y 26.

Continuamos con el orden del día, con la interpelación número 48/22, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de justicia, en particular en el desarrollo de proyectos correspondientes a los mecanismos de recuperación y resiliencia, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada, señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual, señora García, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera. Venimos a debatir sobre justicia y hablar sobre justicia, y desde nuestro grupo parlamentario a preguntarle por aquellos proyectos que están en marcha, su grado de ejecución y por aquellos que, sin estar en marcha, podemos aportar alguna idea para el desarrollo de los mismos.

Como usted sabe, y como todos ustedes saben, los fondos europeos son el mecanismo por excelencia diseñado por la Unión Europea para la recuperación y la resiliencia de, entre otros, nuestro país.

El reparto de estos fondos europeos se establece por dos vías: a través de los convenios y a través de las conferencias sectoriales. Y, en concreto, en materia de justicia se han celebrado varias conferencias sectoriales, y en esas conferencias sectoriales, lo que se hace por parte del ministerio, en este caso de Justicia, es fijar unos programas o medidas, unos criterios de reparto y, en su caso, la cooperación de las comunidades autónomas y de qué manera en esos proyectos o en esas medidas que el ministerio esboza qué proyectos van a incorporar las comunidades autónomas en relación con los mismos.

Me voy a referir, en primer lugar, a la primera conferencia sectorial que se celebró, que fue la del mes de abril del 2021, de la que tengo constancia de los proyectos que se han presentado por parte de la Dirección General de Justicia y que las

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

medidas que se establecían por parte del Ministerio de Justicia eran cuatro, que era todas tendentes a lo que se llama el programa “Justicia 2030”, un programa que va dirigido a establecer la justicia como un servicio de orden público, como un servicio ágil, eficaz, al servicio de los ciudadanos y que sea verdaderamente solucionador de los problemas que se plantean.

Pues bien, las medidas que se establecieron en esa conferencia sectorial de abril del 2021, como le comento, fueron, por un lado la intermediación digital, por otro lado, el puesto de trabajo deslocalizado, ciberseguridad, y también la atención ciudadana.

Sé que en estos tres primeros proyectos, salvo el de ciberseguridad, ustedes han presentado unos proyectos en cuanto a intermediación digital: microfonar salas, escáner, firma biométrica. En cuanto al puesto de trabajo deslocalizado: el escritorio remoto, una serie de programas y proyectos que se han presentado por parte de Aragón.

Me gustaría saber esos proyectos qué grado de ejecución tienen, como están desarrollándose, si están ejecutados ya o de qué manera están ejecutados.

Eso es la conferencia sectorial. En esta conferencia sectorial también se establecieron los criterios de reparto y, esto ya lo hemos comentado alguna vez, entre los criterios de reparto uno de ellos era la pendencia de asuntos litigiosos, y en este caso, en Aragón, teníamos una baja pendencia, con lo cual nos han, un poco, castigado el buen trabajo hecho. En cualquier caso, en esta conferencia nos tocó unos ochocientos y pico mil euros.

De ahí nos pasamos a diciembre. Hay otra conferencia sectorial en diciembre, donde se vuelve a hablar del proyecto “Justicia 2030”, donde se mantiene el criterio de la baja pendencia, con lo cual seguimos otra vez perjudicados, pero sí que es cierto que en esta conferencia se nos adjudican cuatro millones de euros, que ya es una cantidad yo creo que nada desdeñable para poder hacer cosas.

Como le digo, está el proyecto de “Justicia 2030” y luego existen otros proyectos, como son el de interoperabilidad, que a me parece extraordinariamente importante porque es fundamental la comunicación entre los juzgados. No le voy a poner ejemplos, pero en temas ejecución de sentencias es importantísimo, las comisiones rogatorias ni le quiero contar en temas de violencia de género la comunicación entre juzgados lo importante que es.

Sé que en cuanto a la interoperabilidad se nos ha adjudicado la cuantía de un millón doscientos mil euros. Sí que me gustaría preguntarle por qué nosotros, que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tenemos el sistema Avantius, junto con Navarra y Cantabria, solamente se nos han adjudicado un millón doscientos mil euros cuando a comunidades autónomas, por este mismo concepto, se han adjudicado cuatro millones. Quisiera saber cuál es la razón o el motivo de esa diferencia de cantidad. No sé si es que el Avantius es más interoperativo, hacen falta menos recursos de interoperabilidad o cuál es realmente el motivo.

En este caso sí que a Aragón se nos adjudican tres millones de euros en materia de ciberseguridad. Me parece que la materia de ciberseguridad, conforme va avanzando los años y en el contexto que ahora mismo tenemos, es cierto que en materia de ciberseguridad hay que avanzar, y hay que avanzar en la protección de los equipos, en la protección del trabajo que hacen los juzgados y en la protección de los ciudadanos que utilizan estos servicios.

Me gustaría sí saber en relación con esta conferencia, luego hay otras dos partidas de trescientos mil euros de textualización y otros temas que creo que tienen menos importancia, pero sí que me gustaría saber en estos programas a los que me he referido qué proyectos ha presentado concretamente Aragón, tanto en materia de ciberseguridad, como en materia de interoperabilidad, como en la materia que le acabo de comentar de intermediación.

Y nos vamos ya la última de las conferencias, que fue ahora en marzo, de la que no tenemos constancia exactamente de qué cantidades se nos han adjudicado a Aragón. Espero que usted nos lo pueda aclarar, si es que lo sabe. Yo la verdad es que he buscado por todos los sitios a ver, en cada uno de los programas, qué cantidad se nos habían adjudicado, pero no lo he encontrado. Volvemos otra vez a la interoperabilidad. Se establece una agencia programada de señalamientos, que a mí me parece fundamental sobre todo por el tema de la conciliación de los profesionales de la justicia, que es una forma de poder conciliar, de conciliar el trabajo y la familia, con una agenda de señalamientos programada.

Un refuerzo del Registro Civil. No sé si ustedes van a incorporarse a esa medida de refuerzo del Registro Civil o ya consideran que con los programas o los proyectos que se han desarrollado desde Aragón ya el tema del refuerzo del Registro Civil lo tienen más o menos solucionado.

La carpeta de acceso, la carpeta electrónica de acceso por parte del ciudadano, tanto personas jurídicas, como personas físicas, sí que me gustaría saber si ustedes van a optar a ese proyecto de la carpeta digital, por decirlo de alguna forma, y si realmente

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para las personas físicas van a introducir algún tema de accesibilidad, porque está muy bien acceder digitalmente, pero ya sabemos los problemas que en un momento dado, a determinadas personas, con determinadas déficits, puede suponer ese acceder.

Edificios sostenibles, edificación y rehabilitación sostenible. Me gustaría saber también qué proyectos se van a dedicar, si es que Aragón va a presentar algún proyecto en relación con la edificación sostenible.

El marco común en materia de igualdad. También me parece importante y me gustaría también saber exactamente cuál va a ser el proyecto, si va a optar Aragón a algún proyecto en materia de igualdad en la Administración de Justicia.

Y luego, la implantación de los MASC. Mire usted, los MASC, que son los Medios Alternativos de Solución de Conflictos, se ha repetido en otras conferencias sectoriales y Aragón no ha optado a los MASC. Yo se lo digo porque me imagino que usted tiene constancia de que recientemente en el Congreso de los Diputados se ha dado ya luz verde a ese proyecto de Eficiencia Procesal, donde precisamente los MASC, pues, pues tienen una relevancia importante.

Aquí en Aragón la mediación, yo se lo he dicho en varias ocasiones porque sabe usted que a mí me preocupa el tema de la mediación y considero que es una buena solución para la resolución de los conflictos, para descongestionar los juzgados y para tener una justicia más ágil, pero sí que es cierto que la mediación ha sufrido una merma de dotación presupuestaria en sucesivos ejercicios, llevamos dos o tres años que sigue siendo la misma cantidad ciento cincuenta mil euros, pero lo cierto es que tenemos que estar preparados para cuando esta ley se implante. Y si tenemos que estar preparados a lo mejor una buena ocasión es aprovechar estos fondos europeos.

Y ya por último, lo que sí que quería es preguntarle si cuando ustedes desarrollan estos proyectos que presentan en función de estos, de estas medidas que establece las conferencias sectoriales, si se han planteado o realmente lo están haciendo, que lo ignoro y por eso se lo pregunto, la posibilidad de establecer unos grupos de trabajo donde, donde puedan participar todos los operadores jurídicos para que esos proyectos realmente estén consensuados, adaptados a la realidad y que dé satisfacción a lo que se está buscando, que es esa justicia, 20-30, una justicia ágil y que, desde luego, quien mejor que aquellos que están impartiendo justicia o desarrollando la justicia, todos aquellos operadores jurídicos y me refiero absolutamente a todos. Si se va a

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

contar con ellos a la hora de que vertebrar a la hora de presentar esos proyectos que tiene que ver con los fondos europeos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora García. Le quedan cuarenta y cinco segundos para la segunda intervención.

Señora Pérez, su turno.

La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN):
Gracias señor presidente.

Señora García, bien le agradezco esta interpelación que además, después de escucharla veo que se la ha preparado y que conoce perfectamente de qué estamos hablando.

Yo querría destacar la oportunidad que suponen estos fondos europeos. Yo creo que es un éxito del Gobierno de España precisamente en poder volver a la normalidad y volver a tomar curso a la recuperación económica del país. Destacar la complejidad de la gestión de los fondos ¡No se lo voy a negar! Señora García, porque si bien es cierto que en conferencia sectorial hay unos objetivos y se reparten en base a unos criterios, bueno afortunadamente, hay cierta flexibilidad ¡Menos de la que nos gustaría seguramente a las comunidades autónomas! Pero también somos conscientes de que el interlocutor válido ante la Comisión Europea son los estados miembros y, por tanto, cuanto más disipemos la toma decisiones y más podamos alejarnos precisamente del marco común que está aprobado en la Comisión Europea más riesgos corremos. Pero bueno, pues hay cierta flexibilidad también para en función de los objetivos cumplidos o no poder ir, cambiar e incluso también entre comunidades autónomas, Aragón ha sido beneficiaria en algunos de los ámbitos, no en este caso concreto, yo creo que lo podremos ser ¡Fíjese! Voy a lanzar, voy a ser un poco osada, por una buena gestión y también eso, bueno, pues está dentro de esos criterios y de ese marco general de reparto de fondos europeos, y desde luego lo que ha movido este Gobierno es la transparencia absoluta, tanto de compartir todo lo que íbamos adquiriendo directamente de la gestión propia del Gobierno de Aragón como de las convocatorias que podía ver a través del Gobierno de España. Hemos mantenido más de once reuniones, con todos los actores implicados y las conferencias sectoriales, que desde luego es el órgano interlocutor.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En actuaciones en materia de justicia se enmarca, como usted bien sabe, dentro del programa recuperación y resiliencia de los proyectos de MRR, en el componente once, que es la reforma para el impulso del Estado de derecho y la eficiencia del Servicio Público de Justicia con un anuncio general, el Servicio Público de Justicia que ha de ejercer el papel de palanca para la transformación de del país.

Como sabe que este plan de recuperación y resiliencia se compone, hay dos partes, son reformas e inversiones. En el capítulo, en la reforma se emana una primera rama normativa que usted ha nombrado de manera somera con varias leyes en marcha, es la Ley de Eficiencia Procesal, la Deficiencia Organizativa y la Deficiencia Digital.

En el apartado de inversiones, los objetivos son mejora de los servicios digitales, habilitación del expediente electrónico sostenible, avanzar en la intermediación digital, la fe pública y el teletrabajo, integrar la inteligencia artificial y la justicia orientada al dato, modernizar las infraestructuras de sistema, redes, y puestos de usuario y el fomento de mecanismos de interoperabilidad y ciberseguridad. Son todo objetivos que coinciden claramente con la política pública emprendida por este Gobierno en materia del Servicio Público de Justicia, que para nosotros es fundamental y que ha sido una de las prioridades políticas de este Gobierno, desde que llegamos en el año 2015.

Hay tres momentos, tres momentos procesales en cuanto al reparto, usted los ha repasado a través de conferencias sectoriales. Una primera emisión de fondos, de ochocientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y dos, que está al 75% ejecutado de esos fondos, que responde al “Proyecto Cero”, y decía usted esa agenda de “Justicia 20-30”, que de alguna manera lo que persigue es una implantación coordinada de infraestructuras digitales homogéneas e interoperables, una intermediación digital, el puesto de trabajo deslocalizado, cita previa, atención ciudadana y ciber seguridad.

¡Fíjese! Nosotros porque le decía que es coincidente los objetivos precisamente de este plan de recuperación y de estos objetivos que han identificado como prioritario la Comisión Europea y el Estado español, con lo que llevamos haciendo en la comunidad autónoma desde el año 2015 ¡Fíjese! El teletrabajo, es posible porque nosotros desde el año 2015 hemos apostado precisamente por la justicia electrónica, por el expediente electrónica. Yo creo que es un motivo de orgullo que hace muy poquito fue reconocido el expediente judicial electrónico, la oficina judicial electrónica con un 9,97% de valoración frente a diez. La mejor oficina judicial electrónica del país, la de la comunidad autónoma.

Sesión plenaria 5 y 6/05/22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es posible también porque hemos dotado de medios suficientes, de medios tecnológicos suficientes, en este momento hay más de cien jueces, más de sesenta fiscales, más de ciento diez letrados, y más de cuatrocientos cincuenta funcionarios de justicia que pueden ejercer el teletrabajo precisamente porque disponen de medios telemáticos para hacerlo.

Un segundo paquete de inversiones de casi cuatro millones de euros, como usted ha dicho, del “Proyecto Cero” medio millón de euros, de conseguir la interoperabilidad de Avantius con otros sistemas de gestión de un 1,2 millones, en ciberseguridad de dos millones de euros, en textualización de sala de vistas y de más de un 0,3 que se ha licitado ya de ese montante de 3,9 millones el 70% de las inversiones.

Hay que recordar los plazos, porque es muy importante, tienen que estar comprometidos, es decir, contratados antes de que acabe este año, excepto los que corresponden al “Proyecto Cero” que tienen que estar ejecutados antes de noviembre de 2023, y el resto antes de que finalice el 2023. Es decir se adelanta un mes en todos los proyectos que van vinculados a un “Proyecto Cero”.

Y una tercera remisión de fondos que responde a esa conferencia sectorial que usted ha hecho referencia del 25 de marzo, en el que el Ministerio de Justicia, un montante global de cuatrocientos setenta millones de euros, nos corresponde a Aragón, en principio, siete millones quinientos mil euros. Al “Proyecto Cero” en avanzar en equipamientos 2,2 millones, en interoperabilidad un millón trescientos. Es decir, estamos hablando ya de más de casi tres millones de euros en interoperabilidad, optimización de sistemas cuatrocientos veintiún mil euros, digitalización de registros civiles más de tres millones de euros, y aquí también quiero hacer una referencia especial porque en pocos días se está acabando con la digitalización en el partido judicial de Alcañiz. La provincia de Teruel será la primera provincia en el que sus libros registrales están totalmente digitalizados y a lo largo de finales del año que viene, o sea a final del 2023, habrá acabado también la digitalización de todos los municipios de Huesca y de los de Zaragoza.

Aquí el periodo ejecución es más amplio, tienen que estar comprometidos antes de finalizar el 2023 y ejecutados antes de finalizar el 2025, excepto los que corresponden al proyecto, como decía, “Cero” que se adelanta un mes antes.

Esta es la información somera de lo que es de los proyecto, insisto con la capacidad a veces de poder incorporar más fondos en aquellos proyectos que realmente

Sesión plenaria 5 y 6/05/22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

han ido más avanzados. La contratación pública sabemos que a veces tiene problemas colaterales, al margen de la propia Administración, son procedimientos difíciles y, por tanto, también tienen esa pequeña flexibilidad para poder intercambiar entre los propios proyectos y las propias comunidades autónomas.

En la siguiente intervención concluiré mi intervención. [Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señora consejera, por las explicaciones que nos ha dado, pero lo reitero algunas de las preguntas que le he formulado y que no me han sido contestadas, que imagino que la reservará usted para la segunda intervención.

En primer lugar, porque en la interoperabilidad en los territorios Avantius nos ha correspondido menos importe que el resto de los territorios de España ¿Qué pasa con los mecanismos Mad, los de mediación? ¿Va a haber algún programa relativo a mediación? Ya he visto que por las cuentas que usted me ha hecho en relación con la última conferencia sectorial, no queda dinero, es decir, se va a repartir en otros proyectos, y en otros programas. Y la última de las preguntas ¿Ustedes están dispuestos a conformar algún grupo de trabajo para desarrollar estos proyectos? Y que la justicia sea adecuada y sea conforme a lo que, a lo que los operadores jurídicos, aquellos que están realmente impartiendo justicia o desarrollando la justicia, como le he dicho, creen que es lo más adecuado y lo más conveniente.

Espero que en este segundo turno me conteste a estas preguntas y alguna más que por falta de tiempo, no puedo formularle, pero que sí que le he formulado en la primera intervención y espero, pues eso, su respuesta. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora García. Señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Recordarle, señora García, que el Observatorio de Accesibilidad, integrado en la Vicepresidencia del Ministerio de Asuntos Económicos, reconoció como la oficina más accesible, la de Aragón. En

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

interoperabilidad vamos a coordinarnos las cuatro comunidades autónomas que tenemos Avantius para hacerlo. Espero poder haber resuelto algunas de sus dudas.

Y por último, me gustaría, que han hecho referencia, que también hace usted, lo hace en su exposición de motivos en la interpelación, aspectos abordados en esa conferencia sectorial como el marco común en materia de igualdad en la Administración de Justicia. Se ha presentado ese borrador. Se ha creado un grupo de trabajo para seguir avanzando en un objetivo compartido que es garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, y si desde luego, hay una manifestación cruel de desigualdad, es la violencia contra la mujer, la violencia machista. Y querría aprovechar, creo que es oportuno aprovechar, señora García, esta interpelación, de manera general en materia de justicia y en concreto de esto, y además, como se aborda claramente ese marco común sobre igualdad, querría aprovechar esta oportunidad para manifestar mi rechazo absoluto como consejera del Departamento de Justicia a la propuesta que ha hecho el Consejo General del Poder Judicial, de concentrar, de eliminar la jurisdicción en los juzgados de La Almunia, de Ejea de los Caballeros y de Tarazona y de concentrarlos en la ciudad de Zaragoza. Hemos enviado el informe, un informe preceptivo, que como sabe, es así, pero no es vinculante, al ministerio, rechazando claramente y de manera determinante la propuesta, donde, desde luego, lo que estamos argumentando es que va, es contrario claramente a los principios del Pacto de Estado por la, contra la violencia de género, directamente en dos asuntos: el Pacto de Estado contra la violencia de género dice expresamente: “promover recursos de apoyo en el ámbito local para evitar una victimización secundaria y, en segundo lugar, mantener la ampliación de las jurisdicciones de los juzgados de violencia de mujer en dos o más partidos judiciales, sí repercute en una mejora cualitativa del servicio y de atención.” Nuestra dispersión territorial, nuestra realidad territorial, desde luego, no sólo recomienda, sino que hace prioritario que se mantengan estos juzgados en las tres localizaciones, en los tres partidos judiciales. Así se lo he hecho saber a la ministra, le he demandado toda la información pidiéndole que se reconsidere esa decisión y el próximo martes, además, he citado a las alcaldesas de Ejea de los Caballeros, de La Almunia de Doña Godina y al alcalde de Tarazona para hacer, desde luego, un frente común en la defensa de estos partidos.

Me parecía importante y me parecía oportuno, precisamente en el marco de esta interpelación, dejar aquí en el Parlamento, lo he hecho públicamente en algún acto que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

he tenido la oportunidad y que los medios de comunicación me han preguntado, pero me parecía oportuno también compartir la posición del Gobierno en ese rechazo frontal a que se eliminen esos juzgados de violencia en estos tres partidos judiciales porque eso supone, sin ninguna duda, mermar, el mermar la posibilidad *[corte automático de sonido]*, un ejemplo, en el partido judicial de La Almunia, ochenta y cuatro casos de mujer en el 2021. Esas ochenta y cuatro familias, esas ochenta y cuatro mujeres deberían de haberse trasladado a la ciudad de Zaragoza.

Creo que va en contra de cualquier política de vertebración y de cohesión social y sobre todo, de igualdad y de seguridad en este momento de las mujeres, que es una prioridad. Gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Interpelación número 52/22 relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de apoyo a la contratación de seguros agrarios, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Romero, del Grupo Parlamentario Popular. Para lo cual, señor Romero, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias señor presidente. Muy buenos días, señorías. Muy buenos días, señor Olona.

Mire, los agricultores son conscientes de que su actividad depende en buena medida de las condiciones climatológicas porque, como todos sabemos, su actividad se desarrolla al aire libre.

Ahora mismo el sector agrícola, el sector ganadero, en su conjunto, sufren las consecuencias de un seguro, — permítame que le diga —, que no cubre sus expectativas. El seguro agrario tiene que ser una herramienta eficaz, tiene que ser la solución y no el problema a una situación de adversidad climatológica que los agricultores no controlan porque se escapa a su control.

Mire, siendo un tema que afecta a todo el sector primario, me va a permitir que me centre mucho más en el sector frutícola, porque es el que mayores consecuencias se ha derivado y ha sufrido con respecto a la última helada. El sector se enfrenta al peor siniestro ocurrido en los últimos años. Dicho por Agroseguro, en los últimos cuarenta años, y creo que tanto Agroseguro como la Administración deben estar a la altura.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, usted sabe que las campañas se preparan con mucha antelación, de un año para otro, previamente a la recolección ya se han realizado muchos gastos y los agricultores ahora se encuentran sin recursos, sin liquidez y a la espera de poder cobrar una indemnización de una producción que ya no tienen. Es decir, con dificultades para poder afrontar la campaña venidera, con dificultades para acceder a los créditos, fundamentalmente por la incertidumbre de no saber si los van a poder pagar al año que viene, y los van a poder devolver.

Es cierto que son muchos los problemas que achacan y por los que atraviesa el sector, pero si a esos problemas se les añade que los seguros agrarios no están a la altura de las demandas del sector, la tormenta perfecta, señor Olona, está asegurada.

Mire, los agricultores no producen para cobrar el seguro. Los agricultores quieren vivir de su trabajo y de la venta de sus productos. Y son dos años seguidos de sufrir los daños de unas fuertes heladas llegando, en muchos casos, al cien por cien de la producción, e incluso en este caso, ni siquiera las millonarias inversiones que se han realizado en sistemas anti helada han servido para mitigar esas intensas heladas porque, como digo, han sido muy intensas, muy prolongadas en el tiempo, han sido varios días seguidos y muchas horas de un intenso frío helador.

Señor Olona, yo esto lo he escuchado en los últimos días y es muy duro escuchar de boca de agricultores que llevan toda la vida trabajando en el sector, que abandonan, que ya no pueden más. Me consta que usted también lo ha oído. Y es muy duro escuchar de boca de jóvenes agricultores que se incorporaron con mucha esperanza, que apostaron por quedarse en sus pueblos y seguir con la explotación familiar, decir que ya no pueden más y que se van a buscar otra cosa.

El año pasado fueron muchas zonas frutícolas de Aragón las que sufrieron las consecuencias de los daños provocados por el hielo, daños en muchos casos de más del ochenta por ciento. Este año se vuelve a repetir la historia en esas mismas zonas y en otras, Valdejalón, Calatayud, Caspe Bajo Aragón, Hoya de Huesca, Bajo Cinca, Litera, Cinca Medio, prácticamente todo Aragón. ¡Pero es que ahora se ha repetido la historia y con mucha mayor incidencia con parcelas que alcanzan daños del cien por cien! Y parcelas que quedando un diez por ciento no se va, no se cubrirá con la venta del producto lo que cuesta recogerlos. En muchos casos ese diez por ciento se va a quedar sin coger porque, ya le digo, no compensa ni por cantidad ni por calidad. Y por tanto, con la franquicia que tiene el seguro, como usted sabe, es del treinta por ciento, el

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

agricultor sólo va a percibir la mitad del valor asegurado ¡sin poder haber vendido ni un solo kilo de su producción, señor Olona! Y le voy a poner un ejemplo real, porque además, si quiere luego le enseñaré las actas de campo de las peritaciones.

Mire, un agricultor que el año pasado aseguró quinientos mil kilos tuvo una media de daños, en el siniestro de helada, del 71%. Este año, gracias a ese histórico que todos conocemos, sólo le han permitido asegurar cuatrocientos diez mil kilos.

Pues bien, ese mismo agricultor con peritaciones que indican este año, como le digo las tengo aquí, entre el noventa y el cien por cien de daños, entre los kilos que no ha podido asegurar, la franquicia del 30%, va a dejar de percibir el valor de doscientos cuarenta mil kilos de fruta asegurada, prácticamente la mitad de su producción, señor Olona.

Mire, el sector no solamente está tocado, porque de seguir así, el sector está realmente hundido. Y mire, con dos siniestros seguidos de la envergadura de los que se están viviendo estos años y aplicando esos históricos o esas medias históricas, la fatídica pregunta que se están realizando la mayoría de los agricultores, muchos agricultores, es si será viable poder asegurar o asegurar la campaña del año que viene. Muchas gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero. Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y medio Ambiente (OLONA BLASCO): Buenos días. Gracias, señor presidente. Señorías, señor Romero. Bueno, a ver, efectivamente, la interpelación tal y como la ha planteado usted, creo que es acertada en el sentido de que la pregunta no es si hay que apoyar o no al seguro, sino cómo apoyamos al seguro, incluso, ya le adelanto, cómo mejoramos ese apoyo al seguro.

Es evidente que lo más fácil y lo más inmediato es poniendo más dinero todos, ¿verdad?, todos. Pero, claro, eso no es la única solución posible y ahora le explicaré.

A ver, básicamente confirmo lo que usted ha dicho. Estoy de acuerdo, lo ha dicho, se ha dicho los medios, Agroseguro ante la helada o el evento, el desastre natural más importante, más grave de los últimos cuarenta años, bueno, se han dado toda clase de cifras. Por cierto, aprovecho para tratar de explicar que no es fácil cuantificar los daños nunca, pero particularmente la helada porque se van produciendo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

progresivamente y no se producen de una manera instantánea, ¿verdad? y, por lo tanto, no se trata de poner si son tantos o cuántos millones, está claro que los daños han sido muy graves— y usted hace referencia a una insatisfacción respecto del seguro, que ya le adelanto, yo tampoco estoy plenamente satisfecho— pero estamos ante una amenaza que es muy preocupante. Mire el seguro amenaza varias amenazas. He de decir que tenemos un seguro agrario que es un referente mundial. Desde 1978 en España hemos sido capaces, fruto de todos estos años y fruto de la colaboración de todo lo que configura un sistema que es muy complejo, de tener un referente mundial en términos de seguro, pero eso no quiere decir ni que sea perfecto ni que sea mejorable. No lo digo tanto para venir a presumir de seguro agrario, que no es obra mía, ¿verdad?, es obra de muchos años y del propio sector, sino que muchas veces considero— y es la reflexión— que ponderamos tanto las maravillas del seguro, que generamos o que puede contribuir a generar esa insatisfacción a la que usted hace referencia.

Como todo, y creo que es perfectamente compatible reconocer que el seguro es una magnífica herramienta, pero que no es perfecta y que, por supuesto, que es mejorable.

Ahora, corremos un riesgo. Cuando se produce un hecho de esta naturaleza, se produce una reacción muy virulenta y yo, de hecho, lo hice el año pasado y lo he vuelto a hacer este año, por favor, no nos pasemos de crítica al seguro, no presentemos— señor Romero, que usted no lo ha hecho—cuidado con las críticas exacerbadas al seguro— «el seguro no sirve, el seguro no funciona»—, porque esa no es la manera de reclamar el apoyo complementario de la Administración pública si hace falta.

Yo ya he dicho— y después hay una pregunta— lo dicho públicamente que probablemente, dada la gravedad del episodio, tengamos que habilitar alguna ayuda suplementaria y complementaria, y después lo detallaré más, no de manera general y generalizada pero, por favor, no denostemos el seguro con la estrategia de conseguir ayudas complementarias, porque estamos haciendo muy mal negocio. Lo que tenemos que hacer es mejorar el seguro, reconocer que puede tener fallos. El año pasado, en la zona del Bajo Cinca, fruto del trabajo de colaboración que hicimos con el sector, identificamos algunos fallos. Y, por favor, no denostar el seguro. No hay necesidad de decir que el que seguro no sirve para, insisto, para lograr si hace falta el apoyo público complementario.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay otra amenaza preocupante, y es pedirle al seguro lo que el seguro no puede ofrecer. Mire, el seguro no puede ser de ninguna manera una garantía de rentas. Eso es la PAC. El seguro no puede ser de ninguna manera una garantía de precios. Garantía de precios, mi opinión es que no hay ninguna, y cuando se ha intentado regular los precios lo que hemos tenido son muchísimos problemas que estuvieron a punto de llevarse a la propia Unión Europea por delante.

El seguro no se le puede pedir más allá de lo que es un seguro. No se puede exigir que ante un evento que asegurado, pues el beneficiario, el asegurado, pues perciba el valor de su cosecha en las mejores expectativas de rendimiento y de precio.

Usted dice: «es que hay que una franquicia del 30%». Bueno, existe esa modalidad. Hay otras modalidades con franquicias menores. Claro, ¿qué problema tienen?, que cuestan mucho dinero.

¿Dónde está el reto? Tenemos que tener el reto de que el seguro— y suscribo, usted ha utilizado para mí la palabra clave— tiene que ser útil y asequible. Tenemos que llegar a un acuerdo entre todos de cómo conseguimos que el seguro sea útil y asequible, y eso no pasa por tener las prestaciones más y las máximas ambiciones, porque eso es imposible.

Por otro lado, hago también referencia a que existen— y eso pues alguna responsabilidad también tenemos por no corregirlo— problemas graves en la información. Por ejemplo, si usted se ha centrado en los frutales, efectivamente, en los frutales además es donde mayor nivel de aseguramiento hay, próximo al 80%, pero le voy a poner un ejemplo: «Es que los rendimientos en almendro son muy bajos». Pues eso no es verdad porque usted— y le agradezco que lo haya hecho— ha recurrido a revisar pólizas concretas y yo también, y le aseguro que tenemos pólizas con rendimientos en almendro de cinco mil kilos por hectárea. Entonces, se han generado malos entendidos. Hay un boca a boca negativo que flaco favor hace a los agricultores o flaco favor se hacen a sí mismos cuando, en vez de recurrir al comercializador del seguro, le preguntan al vecino y da por bueno recomendaciones que están perjudicando mucho, como este ejemplo que acabo de poner.

Bueno, voy a dejar para la segunda parte el poco tiempo que me queda para dar algunos datos generales del seguro, para que vean un poco la justificación de lo que acabo de decir.

[Aplausos].

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor consejero.

Turno de réplica para el señor Romero. Cuando quiera.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy bien, me parece muy bien lo que aquí ha dicho, señor Olona pero, claro, eso debe ir acompañado no solo de palabras, sino de hechos. Y no me vale solo la voluntad porque, claro, es que lo que debería hacer el Gobierno de Aragón, después de lo que usted ha dicho, es incrementar el porcentaje de subvención, y este año le recuerdo que no solamente no lo ha incrementado, sino que lo ha reducido con respecto al año pasado la partida presupuestaria en casi dos millones de euros.

Mire, el actual sistema de aseguramiento presenta, usted lo ha dicho y yo también creo que coincidimos en eso, presenta serias limitaciones ante adversidades climatológicas de estas características y, efectivamente, necesita muchas mejoras.

Mire, si queremos incentivar la contratación de seguros— y creo que en esa labor estamos todos y además es muy positivo que existan esos seguros— debe haber un mayor porcentaje de bonificación para hacerlo más atractivo, para hacerlo más útil. Debe haber mejores coberturas, tiene que ser más asequible porque en fruta, por ejemplo, estamos hablando de entre tres y seis céntimos de coste de asegurar un kilo de fruta. Y debe haber, sobre todo, un apoyo decidido por parte de la Administración para abaratar ese coste.

No se quejan excesivamente porque ya saben lo que firman los agricultores, pero convendrá conmigo que la franquicia del 30% pues es excesiva y lo hace poco atractivo. Es cierto que hay otras franquicias, y usted lo ha comentado aquí, pero si la Administración no está detrás, ¿qué agricultor es capaz de pagar el coste de lo que vale rebajar esas franquicias?

Las medias históricas que le hablaba antes tampoco favorecen nada al agricultor, y tampoco lo favorecen porque impiden poder asegurar el total de la producción real. Y lo más curioso es, además, que una vez que ha pasado el riesgo de helada ya se les permite incrementar la póliza y asegurar los kilos de producción real. Ya lo sabemos, señor Olona, pero en ¿qué quedamos?, ¿los kilos no estaban para el hielo y han

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aparecido por arte de birloque para el pedrisco? ¡Los kilos estarían! ¡Los kilos estarían!

Y además de esto de las medias ¿Sabe lo que ocurre? Que si usted y yo nos ponemos a comer juntos, y usted se come dos pollos cada día y yo no me como ninguno durante un mes seguido la media resultará que nos hemos comido un pollo cada uno, pero ¿Sabe cuál es la realidad? Que usted acabará empachado y yo muerto de hambre, y eso es lo que les está ocurriendo a los agricultores, a los agricultores y a los fruticultores. *[Aplausos]*

Mire esa realidad puede llevar a la quiebra a muchas explotaciones de familiares de Aragón, porque el agricultor no va poder hacer frente al coste de esos seguros si la Administración, si en esas el Gobierno de Aragón no está detrás. Entiendo y se lo digo con franqueza que las administraciones públicas, siendo muy necesaria la contratación de esos seguros, deben de abaratar y deben participar en abaratar ¡como lo está haciendo! Pero en mayor medida el coste de esas contrataciones, y deben implicarse en las condiciones del aseguramiento, deben implicarse, deben sentarse con Agroseguro y siendo útiles, hacer útil ese seguro porque es imprescindible que exista.

Y señor Olona los seguros agrarios deben modificarse tanto por, y deben participar en esa modificación, tanto el Gobierno de España en esa, cómo el Gobierno de Aragón. Como digo, deben sentarse y plantear esas mejoras para que los seguros sean atractivos para los agricultores.

Debe rebajarse esa franquicia, debe analizarse la aplicación de esas medidas históricas y como se hace, debe eliminarse el tope del potencial productivo. Sabe que es una referencia y que está haciendo mucho daño en esos seguros colectivos. En siniestros ¿Por qué no se hacen, o no se plantea, por ejemplo, que se haga con el seguro de [...] lo mismo que con el seguro del siniestro, y en siniestros que superan el 85% se aplique ya el cien por cien, por lo que le decía antes, porque tanto por valor comercial como por coste económico, ese 10% de ese 15% que se queda en el campo ¡No es, no es ser rentable cogerlo! Es que no está en un árbol, sí quedan, sí quedan cien kilos, no se quedan todos en dos árboles, cincuenta en cada, ¡No! ¡No! Es que están repartidos en seiscientos, en seiscientos árboles, cuatro, cinco kilos en cada árbol que además hay que pasar a recoger en dos veces.

Mire me dirá, me dirá y lo entiendo que esa prima, permítame y termino presidenta. Me dirá que esa prima encarecería el seguro, y yo le digo que sí, pero que

Sesión plenaria 5 y 6/05/22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en ese caso es la Administración la que debe estar detrás y la que debe sufragar ese incremento. Porque de no hacerlo, corre peligro la viabilidad de los seguros y eso lo que no podemos permitir, señor Olona.

El Gobierno de Aragón debe decidir si quiere tener un sector asentado y fuerte o dejar que se vaya al traste, y eso sí que es función del Gobierno de Aragón.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Finalice por favor.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Termino, y reproduciendo sus propias palabras, que las recordará le diré que, efectivamente, no está en sus manos evitar las heladas, pero sí que está en sus manos minimizar sus daños.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Romero.

Turno de dúplica para el señor consejero. Señor consejero cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Señor Romero a ver, el Gobierno, el Gobierno de Aragón ya lo ha decidido, ya lo decidió hace mucho tiempo que agricultura quiere tener. Eso no tenga usted ninguna duda.

Mire el seguro es absolutamente inviable sin un fuerte apoyo público. Le voy a dar le voy a dar un dato. Mire entre 2010 y 2021, el seguro agrario en su conjunto en Aragón ha tenido un coste de ochocientos sesenta y seis millones, de los cuales los agricultores han puesto cuatrocientos treinta y ocho. Si hacen la cuenta la mitad, y aun así efectivamente estoy de acuerdo con usted que no es todo lo asequible, que debería ser, que es caro en frutales de media un 7% del valor comercial de la producción. Un 7% es muchísimo, los agricultores no tienen este margen ¿Eh? No tienen este margen, no tienen este margen de beneficio. Por lo tanto, estos son los datos.

Es más, ¡Mire! Cuando digo, no cuestionemos el seguro, mejorémoslo y le agradezco su planteamiento en ese sentido, entre 2010 y 2021, el mismo periodo anterior, los agricultores han recibido seiscientos once millones de euros, han aportado cuatrocientos treinta y ocho. Luego ha habido, o sea ni siquiera, ni siquiera podrían

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hacer frente a un seguro que estrictamente ¿Verdad? Hiciera la cuenta teniendo en cuenta que ¡Cuidado! Que el coste del seguro ¡Hombre! Obviamente lo sustancial es la indemnización, pero hay muchos más costes que hay que hacer frente: las peritaciones, la distribución, la comercialización ¡Por cierto! Un sistema en el que hay una red extensa de comercialización a la que me permito también llamar la atención en el buen sentido ¿Eh? Tienen mucho, tienen que trabajar e implicarse mucho más y mejor en ofrecer a los agricultores el seguro que necesitan. Estoy hablando de las organizaciones agrarias, de las cooperativas, de las entidades financieras y de otros muchos agentes privados ¿Verdad? Que participan en la distribución de la distribución del seguro.

¡Esto es muy importante! Ahora, asesorar y ofrecer a los agricultores el seguro que necesitan. ¡Es verdad! ¡Es verdad! Señor Romero, que este año no me ha quedado más remedio que reducir la cuantía ¡Por cierto! Estas son las cosas que pasan cuando reducimos los impuestos ¿eh? O sea tenemos que hacer frente, tenemos que hacer frente a contratos en el del Instituto del Agua, ¡No, no! ¡Claro! ¡Claro! ¡Claro! Es que al final, si es que al final el dinero ¡que lo ponga la DGA! ¡Pues claro! Lo pone la DGA, pero sale, pues, de dónde, de dónde puede salir.

Solo, solo bueno, no quiero pasarme de tiempo, le ofrezco, permítame simplemente le ofrezco, hay muchos datos, un análisis. Yo le ofrezco esta información porque sí que además usted va hacer buen, buen uso de ella y nos ayude, como de hecho está haciendo a mejorar el sistema de seguros.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias señor Olona

Pasamos a la interpelación número 54/22, relativa a la política general del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en relación a la pesca en Aragón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el diputado el señor Morón del Grupo Parlamentario VOX en Aragón.

Señor Morón tiene usted la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señora presidenta.

Buenos días señor Olona. Hoy el Grupo Parlamentario VOX en Aragón le vamos a interpelar por la política general de su departamento, en relación con la pesca

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en Aragón, y en concreto, sobre lo complejo que sigue resultando reservar un coto social de pesca en Aragón, es decir, aquellos que gestiona directamente la Administración autonómica.

Es posible, que recuerde que ya le pregunté por esta cuestión hace casi dos años, el 10 de julio de 2020, ya por entonces el procedimiento habitual de reserva, ya fuese presencial en las oficinas comarcales agroambientales o por correo electrónico resultaba mucho más engorroso que el que es utilizado por los cotos deportivos, gestionados por la Federación Aragonesa de Pesca, o el que se realizaban en otras comunidades autónomas, que se puede realizar en unos pocos minutos, si existe una conexión a Internet.

Por entonces en concreto el procedimiento personaba, o sea precisaba personarse en las oficinas comarcales agroambientales, las OCAS, con los cotos que se quería solicitar, y en el caso de un pescador zaragozano que quería ir a Huesca, pues tenía que consultar los cotos disponibles, llamaban, el funcionario correspondiente llamaba a los funcionarios de Huesca para ver qué cotos estaban disponibles en ese momento y una vez reservados, pues el personal calculaba el coste y con el impreso correspondiente se iba al banco para realizar el pago. Y luego volvía, entregaba todo y con esto se concluía la reserva, Ya criticamos en su momento que en este Aragón digital también se ofrecía la posibilidad de hacerlo telemáticamente y en ese sentido, el solicitante debía imprimir y firmar y escanear las solicitudes que quería realizar, mandarla al personal adscrito a la OCA, en la que se presentaba la solicitud personal que estudiaba los cotos disponibles, mandaba la contestación a través del correo electrónico al solicitante y ese, ese justificante, pues lo imprimía por triplicado, iba al banco y después de pagar, pues se realizaba el escaneo de ese documento y lo remitía la OCA, donde ya de esa forma se completaba el proceso de solicitud.

Un proceso que en el caso de realizarlo a través de forma telemática, precisaba tener un escáner y una impresora, y que suponía un elevado coste medioambiental el tener que imprimir, en algunos casos, hasta treinta solicitudes y la orden de pago bancaria por triplicado. Y en el caso de la asistencia presencial, recorrer grandes distancias para poder realizar la reserva.

Usted reconoció, en ese momento, hace dos años, reconoció que este procedimiento era muy mejorable y se comprometió a revisarlo y adecuar los avances tecnológicos propios del siglo XXI. Casi dos años después, y tras haber sido rechazada

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una proposición no de ley que presentó nuestro grupo hace un año para intentar agilizar este tedioso e incomprensible procedimiento, la situación ha mejorado, es cierto, ha mejorado, ahora lo vamos analizar, pero muy poco.

Los *clubs* de pesca nos trasladan nuevamente las graves dificultades que se encuentran para, e impedimentos, para realizar las solicitudes de pesca en los cotos sociales de la Administración.

En concreto se mantiene la posibilidad de realizar la reserva presencialmente, en las oficinas comarcales agroambientales, pero para ello había que solicitar cita con una semana de antelación. Se persone el pescador en las, en esas oficinas o haga la reserva telemáticamente entrando en la página web habilitada del Gobierno de Aragón, el pago de forma presencial en la entidad financiera tan sólo se puede realizar en siete entidades financieras reconocidas. A este problema hay que añadir el hecho de las disponibilidades horarias de las entidades financieras y la absurda obligatoriedad de realizar el pago, una vez hecha la reserva, en veinticuatro horas.

Al menos ahora sirve con remitir a través de *wasap* el justificante del pago realizado.

En la forma de reserva telemática se contempla la posibilidad de pago efectuando una transferencia bancaria. Pero en este caso es necesario que el solicitante tenga una cuenta en una de las seis entidades financieras que se encuentran acreditadas y que admiten este pago y además, el solicitante, el pescador debe disponer de firma electrónica.

Según la Comisión Nacional del Mercado de Valores en España existen más de cien entidades de crédito y, entonces, claro, nuestros preguntamos: ¿qué sucede con aquellos turistas de otras comunidades autónomas que tienen que realizar pagos de forma telemática y que no cuentan con cuenta, no tienen una cuenta en esas entidades financieras o con los turistas extranjeros que quieren venir, por ejemplo, pescadores que quieren venir a pescar aquí en nuestro país, por ejemplo, franceses, sin irnos tan lejos? ¿Tan difícil sería que tras la elección del coto vía telemática, el interesado pueda pagar con su propia tarjeta de crédito? No creemos que sea un asunto tan complejo para un Gobierno que presume de ser un Gobierno digital.

Para ser sinceros, totalmente sinceros, hay que reconocer, como ya lo he dicho, que se ha avanzado. Se ha avanzado en todo este procedimiento respecto al que había hace dos años, pero estos avances entendemos que son todavía muy insuficientes.

Sesión plenaria 5 y 6/05/22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No entendemos por qué no se puede realizar ese pago con tarjeta. Si hay que adecuar la legislación para poder realizar este pago con la correspondiente tarjeta de crédito y si hay que hacerlo, ¿por qué no se hace? Porque vemos que este es un problema que se viene arrastrando ya desde años.

Y mire, no se trata solo de facilitar la práctica deportiva de la pesca en Aragón a los más de sesenta y cinco mil aficionados que hay en Aragón, porque seamos realistas, la mayor parte de la población de los pescadores en Aragón no disponen de firma digital, por lo que aunque tengan cuenta en alguna de esas entidades para poder realizar esa transferencia, al final no les queda otro remedio que personarse en las entidades para realizar el pago directamente y luego de realizar la fotografía y mandarla por *wasap* a las [...] para finalizar el proceso de reserva.

Se trata también de eliminar todas aquellas trabas administrativas que se encuentran los pescadores, como le he comentado, de otras comunidades autónomas o pescadores extranjeros, que no disponen de cuentas en estas entidades acreditadas para el pago de la transferencia. ¿Qué procedimiento les podemos ofrecer para que puedan realizar de una forma mucho más ágil estas reservas?

Vale, pues finalizo aquí para que pueda contestar estas cuestiones.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón. Turno ahora de respuesta para el consejero. Señor consejero, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, presidenta. Señorías, señor Morón. Usted ha descrito una situación que, bueno, pues que la verdad es que, es desgraciadamente, es como usted acaba de describir. Y dice usted, no entendemos cómo no es posible que se pueda pagar por tarjeta o por qué es tan complicado que se habilite el pago con tarjeta. En fin, permítanme, yo tampoco lo entiendo.

No nos lo achaque al Gobierno porque si... ¡Es que esto no es un problema del gobierno! Comprenderá señor Morón, que ¿usted cree que el Gobierno, este Gobierno y yo estoy convencido que ni cualquier Gobierno va a dar instrucciones para que se dificulte la vida a los ciudadanos? Yo me pregunto, si es que yo me hago usted la misma pregunta, señor Morón. *[Aplausos]* ¿Cómo es posible que a estas alturas del

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mundo una Administración como la nuestra o cualquier otra, no hayamos resuelto todavía esta cuestión? Le insisto, esto no es una decisión política. Esto es fruto, — y con esto asumo mi responsabilidad, eh, no vengo aquí a echar la culpa a nadie —, pero esta es la realidad de la Administración que tenemos y del entramado normativo, que eso sí que es consecuencia de la actividad de los parlamentos, del entramado normativo y legislativo que nos hemos configurado, donde nos encontramos con un laberinto, un auténtico laberinto que nos dificulta y nos impide dar soluciones que, en fin, en el sentido que acabo de decir.

Esto es el problema. Nuestro entramado jurídico administrativo que es insalvable, porque no creo, ya lo he dicho, ni el Gobierno, ni este ni ninguno, va a tener el objetivo de dificultar la vida a los ciudadanos ni tampoco ningún funcionario en concreto, estoy seguro, que tiene ese propósito.

Digo esto porque tampoco querría dar pie a que nadie piense que estoy echando la culpa a los funcionarios, ¡que tampoco la tienen! ¿Qué pasa, que aquí nadie tenemos la culpa? Bueno, pues la tenemos todos, verdad, la tenemos todos. No nos engañemos, tenemos un entramado jurídico administrativo que nos impide y nos dificulta de una manera extrema dar soluciones que en el ámbito privado hace tiempo que están resueltas.

En fin, yo, de todas maneras, usted, lo ha descrito correctamente, déjeme en cualquier caso, cuál es, confirmar cuál es exactamente la situación. En estos momentos, la pesca en los cotos sociales, sabe que en Aragón tenemos cotos sociales, cotos deportivos y bueno, cotos privado sólo hay uno, o sea que ni siquiera cabe hablar en privado. Los cotos deportivos los gestiona, fruto de un convenio que hace muchos años se estableció con la Federación de Pesca, a quien se le atribuyó la gestión. Por cierto, cosas que funcionan bien y otras que funcionan no también, pero efectivamente, donde tenemos la responsabilidad directa de la gestión que es en los cotos sociales, , pues tenemos estas dificultades, y nos corresponde, como usted bien ha dicho, exclusivamente a la Administración y concretamente al departamento que yo dirijo.

Entonces, en este momento, efectivamente, se pueden obtener los medios, los permisos de pesca por medios telemáticos, a través de correo electrónico, sin necesidad de acudir presencialmente a las OCAs. Es verdad que hasta hace poco tiempo había que hacerlo. Le agradezco que usted reconozca que al menos esto lo hemos resuelto, y no hay que ir presencialmente a ningún sitio, y se puede resolver por correo electrónico.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y la tasa puede abonarse, mejor dicho, creo que ya no sé, si no en estos momentos o en breve, va a poder abonarse mediante transferencia bancaria. Usted lo ha dicho, es verdad, que ahí puede haber alguna dificultad, que también nos ponen las propias entidades financieras. Es decir, que en fin, que también, pero esto es así.

Podemos decir por lo tanto, que está resuelto el problema de la dificultad de la presencialidad, que es muy importante, porque, efectivamente, la cuarta parte de quienes pescan en Aragón vienen de fuera, no sólo de fuera de Aragón, ¡de fuera de España! Por lo tanto, no nos interesa que haya dificultades administrativas de este tipo.

Y está, y se lo planteo como reto por mi parte asumido, que tenemos que resolver, y yo he dado las instrucciones, las órdenes pertinentes para que en la próxima campaña tengamos resuelto el problema del pago por tarjeta, ¡que podamos pagar por tarjeta! Esto, discúlpeme, señor Romero, usted sabe también algo de estos temas, ¿verdad?, en otros ámbitos y, permítame, es que chocamos con lo mismo, con lo mismo. Y yo me hago la misma pregunta que usted, señor Morón, ¿por qué tiene que ser tan complicado que una administración pública pueda cobrar a sus ciudadanos mediante tarjeta? No lo sé, señor Morón, más allá de las razones que le he dado. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Turno de réplica para el señor Morón. Señor Morón, cuando quiera tiene usted la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señora presidenta.

Entonces, señor Olona, ¿a quién le pregunto? Porque, claro, si le pregunto al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y no sabe a qué se debe. Es culpa de la Administración. Estamos hablando de un ente abstracto pero, bueno, hay que concretar, hay que bajar a la tierra y hay que buscar soluciones.

Evidentemente que la culpa no la tienen los funcionarios, por supuesto que no, pero imagino todo este procedimiento tan engorroso pues evidentemente también les afecta a ellos, luego ellos son más víctimas, podríamos decir, al igual que los pescadores son víctimas de estos procesos de la Administración que el Gobierno de Aragón tiene que poner cartas en el asunto para solucionar, porque la Administración como ente abstracto no va a buscar soluciones, las soluciones las tiene que buscar usted y las tiene que buscar el Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, evidentemente, insistir nuevamente, el resultado de todas estas trabas lo que ocasiona es que muchos potenciales usuarios no vengan a Aragón y que nos estemos claramente retrasados respecto a otras comunidades autónomas.

La pesca en Aragón es un motor económico muy importante, muy importante para determinadas zonas del territorio, pero en conjunto genera un rendimiento económico muy importante, se calcula que podría estar en torno a una cuarta parte de lo que puede dejar el esquí en nuestra comunidad, y todavía las posibilidades son mucho mayores y, sin embargo, pues no se están aprovechando.

Desde luego, no le quepa la menor duda que nuestro grupo vamos a seguir insistiendo en estas cuestiones, porque entendemos que son fundamentales, son del día a día y son las que, al final, pues con estos pequeños avances es con lo que podemos mejorar la rentabilidad y la economía de muchas localidades y del territorio. Y seguiremos proponiendo también medidas como hemos estado proponiendo a lo largo de este año.

La verdad es que la lucha contra la despoblación no la podemos confiar exclusivamente a la llegada de fondos europeos y de grandes inversiones. Tenemos la obligación de utilizar y de aprovechar todos los recursos que tenemos a nuestra disposición, que nos ofrece el medio natural del que disponemos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Morón.

Turno de dúplica para el señor consejero. Señor Olona, cuando quiera tiene usted el turno de palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, presidenta.

Señor Morón, yo le he dicho un «no lo sé» retórico, porque en realidad sí que le he dado una respuesta concreta. Hay un, perdone que se lo repita, es que un laberinto jurídico administrativo que combinado con la complejidad del sistema financiero, pues ésta es la explicación, ésta es la explicación. ¡Oiga!, cuando le digo «no lo sé», porque es que me hago la misma pregunta que usted: ¿cómo es posible que pase esto?, creo que le he dado la respuesta. Y, desde luego, la Administración no hace otra cosa que gestionar las normas que se hacen en los parlamentos. Lo repito, ¿eh?

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, de todas maneras usted dice— y esto ya ve que yo no se lo niego, no lo oculto— pero, mire, esto un pequeño, permítame calificarlo, un pequeño problema que tenemos en relación con la pesca, porque, ¡hombre!— y ojalá no estuviera, que quede claro— pero, señor Morón, esto no es motivo y no cabe considerar que Aragón en materia de pesca este retrasado, porque es justo lo contrario. Aragón— y lo digo en favor de los aragoneses—es un referente. Mire si es difícil, un consejero lo que recibe son quejas, peticiones, miren si es difícil que se traslade enhorabuenas o felicitaciones, y en esta materia nos las trasladan, no al consejero, ¿eh?, a la comunidad autónoma.

De verdad, señor Morón, usted debe estar satisfecho de que en Aragón en materia de pesca funciona muy bien. Hay este problema, hay algún otro, hay algún otro problema que, en fin, el señor Urquizu también es conocedor de algunos, perdone, de algunos problemas que espero que podamos resolver pues por qué determinados cotos pues llevan tiempo queriéndose establecer y no los establecemos, perdone ¿eh?, pero hay dificultades pero eso no impide decir, y decir claro y alto, que en Aragón la pesca fluvial funciona muy bien, está muy bien valorada. ¿Por qué viene tanta gente a pescar aquí? Pues vienen pues porque hay unos recursos muy interesantes y porque está bien gestionado, está bien gestionado por la Administración. ¡Que sí, sí, señor Morón! A usted, claro, a usted le pasa como a mí, que solo le trasladan las quejas. Pero vera usted cómo los pescadores no están tan satisfechos, porque se hace una buena gestión.

Mire, le voy a poner un ejemplo: en el año 2016, fruto de una normativa anterior que se había aprobado a nivel nacional, pues resulta que nos encontrábamos que la pesca de captura y suelta— en la que, por cierto, Aragón ha sido siempre un líder, ha liderado, que no lo digo yo, ¿eh?, Aragón, la Administración, los sucesivos gobiernos siempre han apostado y han liderado la captura y suelta, captura y suelta que es un factor fundamental para que la pesca tenga un muy buen reconocimiento social y facilite además muchísimo la gestión y la coordinación con los intereses ambientales— bien, pues nos encontramos en el 2016 una norma nacional que prohibía la captura y suelta de determinadas especies, como es el siluro, la carpa, las especies exóticas invasoras. Bueno, pues esto lo resolvimos, lo resolvimos bien. Hemos sido muy avanzados y lo hicimos muy rápidamente. ¿En qué sentido? Pues en que se pueda seguir practicando la captura y suelta no solo en Caspe y Mequinzenza, que es donde se focalizó el problema, sino más allá, en todos los cursos o en todas las masas de agua donde en Aragón tenemos permitido y perfectamente regulado la captura y suelta de especies exóticas

Sesión plenaria 5 y 6/05/22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

invasoras, cumpliendo estrictamente la normativa. Esto es una magnífica *[corte automático del sonido]* que se hizo resolviendo un problema que era una gravísima amenaza, porque los pescadores de estas especies no quieren practicar la pesca con muerte, quieren seguir practicando la captura y suelta, y así se está haciendo en Aragón.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias a usted, señor consejero.

Pasamos a la pregunta, comenzamos con el bloque de preguntas, pasamos a número 315/22, relativa a preguntas en el campo aragonés, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado, el señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la ciudadanía.

Disculpe. Pregunta número 8/22, relativa a la adquisición de vehículos para el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado, el señor Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Romero, su turno de intervención.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor Olona, le voy a anunciar una serie de licitaciones que realizaron para la adquisición de vehículos a lo largo del año 2021.

Le sonaran: diez automóviles de gama media, ciento cincuenta y cinco mil euros. Resultado: desierto. Treinta y ocho vehículos pick-up, un millón trescientos veinticuatro mil euros. Resultado: desierto. Dieciocho vehículos todoterreno 4x4, seiscientos treinta mil euros. Desierto. Diez vehículos todocamino, doscientos veintisiete mil quinientos euros. Desierto. En total dos millones trescientos treinta y seis mil quinientos treinta y dos euros que se quedaron sin ejecutar.

¿Cuál es el motivo por el que considera, señor Olona, que se han quedado desiertas estas licitaciones y, en todo caso, han buscado soluciones para evitar que vuelva a ocurrir?

Muchas gracias.

Sesión plenaria 5 y 6/05/22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Romero.
Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Romero, la causa es la crisis de los componentes, que se lo explicaré mejor y las soluciones que estamos tratando de adoptar, también.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.
Señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Mire, señor Olona, esa excusa no me sirve. La crisis de los componentes no se produjo en 2020, y en 2020, en septiembre, ya se le quedó desierto la adjudicación de cinco *pickups*. Mire los pliegos de condiciones. Quizás el plazo de entrega, el precio, quizá es que esos pliegos no se pueden cumplir.

Mire, yo estaba convencido que tras la experiencia acumulada estos años habrían aprendido algo, rectificarían y lo harían mejor, pero no. Volvemos a las andadas y si no querías café, dos tazas.

Año 2022: licitación del suministro de camiones autobomba, un millón... cuatro por cuatro, un millón ochocientos mil euros, desierto. Un vehículo ligero cuatro por cuatro para puesto de mando avanzado, ciento cuarenta mil euros, desierto. Veintiséis vehículos *pickup*, un millón trescientos mil euros, desierto. Han logrado pleno al quince, señor Olona. De ocho licitaciones resueltas, ocho adjudicaciones desiertas. En siete, no se ha presentado ningún licitador, y en una que se presentó dos... se presentaron dos ofertas fueron excluidas por no cumplir las bases, porque no disponía el vehículo de asiento de conductor regulable en altura. Si es que se les ha quedado desierto hasta un contrato de alquiler de veinte vehículos de gama media. Se les ha quedado desierto. Pero es que claro, a doscientos cincuenta euros, IVA incluido, para veinte mil kilómetros, si consigue un alquiler de esos, dígame que me vendo mi coche y me hago un renting.

Sesión plenaria 5 y 6/05/22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Alguien podría pensar que todo obedece a una estrategia para justificarse en el intento, señor Olona, anunciar y ejecutar la renovación de esa flota de vehículos tan necesaria.

Tienen tres licitaciones pendientes por un importe de dos millones trescientos setenta y un mil euros, que espero que corran mejor suerte, porque ahora ya no exigen el asiento regulable en altura.

Mire, al final ustedes lo que hacen es vender... vender humo, pero no ejecutan, vuelven a anunciar y tampoco cumplen. Y ante esa nefasta gestión, foto va, foto viene, que es lo mejor que hace el Gobierno de Aragón. Al final nos están demostrando que son aprendices de todo y maestros de nada. Muchas gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Romero. Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues no es como usted dice, señor Romero. Mire, en el 2020 no hubo ninguna crisis de componentes y yo no he dicho... no he hablado del 2020, le he hablado del 2021. En el 2021, le insisto y le vuelvo a repetir, el problema fue la crisis de componentes y ahora sigue siéndolo. Hable usted con los concesionarios, vaya usted a las ferias, que va, y verá lo que le dicen y verá lo que le dicen. Hay un problema realmente de abastecimiento. Lo hay, lo hay.

Mire, en el año pasado, efectivamente hubo un lote que hubo dos licitadores. Uno de ellos se le excluyó porque no pudo... o sea, perdón, el adjudicatario, el que resultó adjudicatario finalmente hubo que excluirlo porque no pudo comprometer el cumplimiento de las condiciones del contrato. Bueno, y qué quiere que haga. Si no va a cumplir, si me dice... nos dice el proveedor que no va a cumplir el contrato, ¿qué quiere que haga, señor Romero? ¿Que lo firme sabiendo que no se va a cumplir? Pues se terminó quedando desierto, efectivamente.

Esta era el suministro de las *pickups*, de treinta y ocho vehículos. El suministro dieciocho vehículos todoterrenos cuatro por cuatro, seiscientos veintinueve mil euros. No hubo ofertas, se declaró desierto.

Sesión plenaria 5 y 6/05/22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Después hubo dos. dos licitaciones más que la intervención no nos las aceptó porque no iba a haber plazo suficiente para poderlo... para poderlo gestionar. Bien, esto sí que se lo asumo como un fallo de gestión. Este sí. Los otros dos no. Hay un mercado, unas empresas, unos proveedores que son incapaces de suministrar y no estamos pidiendo ninguna cosa rara. Oiga, y no hace falta ser ningún genio de la gestión para saber cuánto vale un coche. Que, en fin.... Por lo tanto, no busquemos tres pies al gato porque no los hay. Hay un problema, hubo un problema de componentes y lo sigue habiendo y hay dificultades de aprovisionamiento.

2022. Suministro de alquiler de sesenta vehículos para... bueno, pues este se va a firmar el contrato. *[Comentarios]*. Bueno, pues bien, pues oiga, pues este se ha sacado a licitación, se ha adjudicado y se va a firmar el contrato. Espero que no nos vengan cinco minutos antes de firmar el contrato a decir que no se puede cumplir. Espero que no ocurra eso, ¿verdad? Yo lo doy... lo doy por resuelto.

Efectivamente, ha habido otro lote de doscientos cuarenta mil euros que ha quedado desierto. Ha quedado desierto. Me pregunta: ¿cuál es la causa? La crisis de los componentes y los problemas que está habiendo de abastecimiento de vehículos, no para el Gobierno de Aragón, no para la DGA, sino para todos los ciudadanos y para todos los españoles y para todos los aragoneses. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Ahora sí, pasamos a la pregunta número 315/22, relativa a pérdidas en el campo aragonés, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Domínguez, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para hacer frente a las pérdidas económicas ocasionadas en los cultivos aragoneses por las heladas acaecidas a principios de abril? Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez. Señor consejero.

Sesión plenaria 5 y 6/05/22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Domínguez, estamos... estamos estudiando en el sentido que ahora le detallaré las medidas a tomar.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Señor Domínguez, su turno.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señor Olona.

La verdad es que estamos ante una debacle. El seguro agrario ha calculado en setenta y ocho millones las heladas... las indemnizaciones de las heladas en Aragón. A lo primero dijo, dijo que iban a ser cuarenta y dos millones. Casi se ha doblado.

Es el siniestro más grave de la historia de Agrosseguro. No dicho por mí, dicho por ellos... por ellos mismos y en el conjunto del país, doscientos cuarenta y cuatro millones. Solamente nos supera Cataluña. La segunda comunidad autónoma más agraviada es Aragón.

Y luego nos pilla con una situación del seguro donde usted acaba de decir ahora mismo: no denostar el seguro agrario. Nunca lo denostaré, nunca. Al revés, lo veo pieza fundamental. Y usted siempre ha dicho regadío y seguro agrario. ¿Se acuerda, señor Olona? Pieza vital. El primero que lo ha denostado es usted, señor Olona, bajando dos millones del año pasado a este: de ocho millones trescientos veinticinco mil a seis millones y medio, cuando más falta hace. Pero de todas las maneras, todos sabemos cómo funciona el seguro agrario. Y esto es... que puede sacar de otro lado, señor Olona, que puede sacar de otro lado.

Es un verdadero desastre, sobre todo, la zona de Valdejalón, la zona de Bajo Aragón Caspe, la zona del Bajo Aragón Histórico y sobre todo la zona de Bajo Cinca y la zona de Zaragoza. Es un verdadero desastre. Yo estuve visitándolo, señor Olona. Las almendras las coges, las abres y están quemadas. Hay sitios que no es del 100%, pero hay otros sitios que sí son del 100%. En la fruta de hueso, no hace falta que se lo explique, es un verdadero desastre.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y lo que acaban de hablar ustedes ahora con lo de... con el tema del seguro agrario, estoy de acuerdo, hay que mejorarlo y denostarlo jamás. Bienvenido el seguro agrario. ¿Qué sería de nosotros sin el seguro agrario? Pero como usted bien dice, en esta situación, a un 30% que será lo que tenga que poner el agricultor en cosechas del 100%, señore Escartín, se lo prometo, del 100% de pérdida. Otros sitios no, ¿eh?, otros sitios no, pero hay zonas del 100%. Yo estuve en unos campos de Caspe, abrí las almendras quemadas.

Es un verdadero desastre. Y esto o el Gobierno de Aragón toma alguna determinación o los agricultores van a decir hasta aquí hemos llegado. No estoy diciendo de, como se suele decir, que paguen justos por pecadores o unos tengan más por una determinada situación que otros. Pero desde luego, que sí que se necesitan esas ayudas extraordinarias del Gobierno de Aragón, o entramos en una situación de quiebra de muchísimos agricultores, sobre todo de leñoso, sobre todo de fruta de hueso y de almendra. Muchas gracias, señor Olona. Explíqueme.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez. Señor Olona, su turno.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

A ver, señor Domínguez, qué estamos... qué estamos estudiando y cuál es el enfoque por el que... por el que yo particularmente apuesto.

Mire, lo que no podemos hacer es satisfacer esa... esa... ese deseo, ¿verdad?, de algunos, no digo generalizado, de que yo, he vivido como agricultor, ojalá, ¿verdad?, quiero tener garantizada la máxima producción, el máximo rendimiento al mejor precio posible. Mire, eso hay que decir alto y claro, y yo lo digo: no pensemos que eso es posible. Eso no es posible. Eso es imposible. Eso es pedir la Luna, Saturno y Júpiter. Eso no puede ser de ninguna manera.

Aceptemos las franquicias. La franquicia es una herramienta totalmente normal y habitual en los seguros. Oiga, y si usted quiere tener un seguro a todo riesgo sin ninguna limitación, páguelo. ¿Y qué va a pasar? Que no lo podemos pagar. No lo pueden pagar los agricultores y el Gobierno de Aragón, ni el Ministerio tampoco, porque eso es imposible. Y diga... y oiga, vamos a ver, y eso en la agricultura está

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

asumido. O sea, un agricultor sabe perfectamente que obtendrá la cosecha del siglo... pues eso, una vez al siglo. No podemos pretender vender ninguna herramienta política que garantice tener la cosecha del siglo todos los años, señor Domínguez. No, y ese... a ver, es que ese es el fondo del problema, y no alimentemos esa idea, porque esa idea se vuelve contra los gobiernos, contra las administraciones y contra la propia política. Eso es prometer lo imposible. No se puede prometer.

Hay que apostar... digo, mire, hay que apostar... ¿hay que eliminar de manera radical todo tipo de franquicias? Pues me parece un disparate, me parece un disparate. Hay que eliminar... no sirve el seguro de explotación, hay que asegurar cada parcela. Pues es otro disparate, porque eso nos lleva a que será... a que no podrá ser nunca asequible.

El caso es que no me da tiempo a decir lo que quiero hacer. Identificar. Mire, identificar aquellos agricultores profesionales que viven de la agricultura de verdad, agricultores profesionales que son habituales del seguro y que por las circunstancias equis, que las puede haber, se ven ante una dificultad grave de continuidad de la explotación, en el sentido que antes decía el señor Romero. Eso es donde tenemos que concentrar y canalizar la ayuda, no de manera general y generalizada para terminar pagando la cosecha del siglo, incluso a los que no aseguran. Eso no se puede hacer. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 338/22, relativa a la prohibición de la caza de la codorniz, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Domínguez, tiene usted la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señor Olona.

Esta pregunta está hecha antes, a lo cual espero lo entienda, de que se reuniera, que no se reunió, en parte por esta pregunta, señor Olona, y por la contestación que dio usted después. Pero le voy a formular una pregunta para que lo tenga claro. No me diga: no, no, que esto no se ha producido. Hombre, no se ha producido porque usted no vino la vez pasada y porque yo lo tenía ya esto hecho.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Va a votar el Gobierno de Aragón a favor de la inclusión de la codorniz en el catálogo español de especies amenazadas, lo que supondría la prohibición de la caza de la misma, obviando los informes contrarios a dicha medida y sin estudiar las consecuencias que tendría para el mantenimiento y mejora de la población de dicha especie?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez. Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señor Domínguez, la respuesta si vamos a votar es que.... que no. Vamos a votar que no. Es totalmente pertinente esta pregunta, que la siga usted manteniendo, y ahora le explicaré porque aún no está... yo no lo doy por completamente resuelto. Dé usted por decidido que si este plantea... el tema se vuelve a plantear, el Gobierno Aragón votará que no.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Pues cuánto me alegro, señor Olona, porque ya, con todo el respeto, ya nos la clavaron con el lobo. Un director general del Gobierno de Aragón, por debajo de usted. Y ya cogió y votó en contra de lo que usted decía. A lo cual ya estamos con las orejas pitas que se suele decir. Aquí al loro. No puede ser.

Y con la tórtola también nos la han clavado, también, que también no estuvimos como teníamos que estar, al loro. Pero desde luego la idea de esta reunión, y desde luego cuando ustedes salen con el comunicado, cuando yo hago esta reunión y esto se pone a nivel de toda España, es que estaba clarísimo, desde luego que iban a por la codorniz y después irán a por la perdiz y hace cuatro días estaban diciendo que el conejo está en peligro de extinción. Y yo no digo que en algunos sitios no esté en peligro de extinción, pero en otros sitios, señor Olona, es casi una plaga, es casi una plaga.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A lo cual, por eso le digo que ya no... ya no vamos a ser más idiotas los cazadores, vamos a estar muy al loro. Y luego, como usted bien sabe, hay informes que le pongo yo en la exposición de motivos que deja bien claro que la codorniz no está en peligro de extinción en España y dicho por fundaciones, desde luego, como pueda ser la Fundación Artemisan, Mutuasport o la Universidad de Lérida, que no estoy hablando de un club de amiguetes, ¿eh? Que no estoy hablando de un club de amiguetes.

Pero aquí la ONG SEO/BirdLife es la idea que lleva apoyada, por supuesto, y con muchos militantes de Podemos, Izquierda Unida, Chunta Aragonesista y toda extrema izquierda y toda la patulea, desde luego, en este tema que se quieren cargar la caza; y no se van a cargar la caza porque se acabó ya, se acabó. Llevaban muchas ideas y esto se acabó.

Y ya le digo, señor Olona, en todos estos temas, al loro que ya nos pasó con el lobo y nos pasó con la tórtola. Pero no vuelve a pasar más. Ya le digo que no vuelve a pasar más, porque vamos a estar muy al loro y desde luego todas estas asociaciones lo van a tener que justificar la cosa muy bien y el gobierno lo va a tener que decidir también muy bien. Porque digo una cosa, ¿eh?, el gobierno ahora empieza a despuntar, que parece que llegamos a elecciones, pero hace cuatro días el Partido Socialista estaba calladito y sin decir nada. ¡Ojo, se me enfaden! ¡Ojo, se me enfaden! Y no terminemos la legislatura como puede pasar ahora con los catalanes. Ya vale.

Desde luego, desde los cazadores y yo como cazador y orgulloso de ser cazador, desde luego, no es que voy a estar al loro, es que no voy a pasar ni una.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez. Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, tranquilícese, señor Domínguez. *[Risas]*. Y sobre todo, no... sobre todo usted esté tranquilo porque, mire, la posición... la posición yo ya la hice pública, pero usted esté tranquilo en el sentido de que, mire... *[comentarios]* la dirección general. Oiga, mire, la dirección general... que señor Escartín, usted esté tranquilo que no... *[comentarios]*. Mire...

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Por favor.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: ¿Sabe cuál es la posición y la opinión de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal? Pues mire, que no existen argumentos sólidos para promover la catalogación de la codorniz común en la categoría de peligro de extinción. Por lo tanto, las cosas como son, ¿verdad? ¿Eh? *[Comentarios]*.

Bien, vale, pero oiga, que no se preocupe, que lo tenemos... Le he dicho ahora, mire, el día 22 sí que se celebró la reunión, se celebró. Lo que pasa es que se retiró, se retiró la propuesta... la reunión... y se decidió, por eso le digo, tenemos que tener claro lo que tenemos que mantener, ¿verdad? Y ya ve que lo tenemos claro. Y en este sentido, pues... en fin. Por eso le digo que creo que hay motivos para que usted se tranquilice.

Entonces, mire, en la reunión lo que se hizo fue pedir un nuevo informe porque el que se puso sobre la mesa, pues algunos, algunas comunidades autónomas manifestaron, nosotros entre ellos, que ese informe no era correcto.

Pero es que el propio dictamen, el propio dictamen que sustentaba el informe que se presentaba promovido por una determinada entidad ambientalista, fíjese, decía cosas del tipo: convendría que científicos independientes revisasen la base de datos original y los análisis presentados en el informe. Las afirmaciones de la memoria sobre posibles causas de las tendencias poblacionales detectadas no se sustentan en resultados concretos que permiten fundamentar un hipotético plan de conservación de la especie, tal, tal... Se requiere un importante esfuerzo de investigación aplicada.

Es decir, vamos a ver, el propio informe, supuesto informe científico -y cuidado con los informes científicos, que no siempre lo son. Una cosa es que estén formados por científicos y otra cosa es que esos científicos hagan, apliquen la metodología científica-, pues no se sustentaba. Y no es cierto y no es cierto, hay estudios mucho más solventes que así lo demuestran, independientes y nada y nada dudosos, usted incluso ha citado a una universidad que no, que no se puede decir que la codorniz esté en peligro de extinción.

Y permítanme que le diga una cosa que es mucho más simple. Tenemos granjas de codornices. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta número 348/22, relativa a las consecuencias de los retrasos que se producen en la tramitación de los expedientes en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Romero, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Romero, tiene usted la palabra.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿ha valorado el Departamento de Agricultura, ha valorado usted mismo las consecuencias de los retrasos que se producen en la tramitación de los expedientes en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Romero. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues sí, señor Romero, lo hemos valorado.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Señor Romero, su turno.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Supongo que será más explícito después.

Mire, dentro de las políticas de anuncio y fotos de este Gobierno de Aragón en el que usted forma parte, usted anuncia un plan de choque y visita y que, vistos los datos, o no lo han puesto en marcha o no ha dado el resultado que se esperaba, o no ha servido de nada. A día de hoy, a día de hoy, cinco mil seiscientos sesenta y nueve expedientes tramitándose. A 31 de marzo había tres mil veinticuatro expedientes fuera de plazo, de los cuales mil doscientos doce llevan más de seis meses fuera de plazo y quinientos

Sesión plenaria 5 y 6/05/22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dieciocho más de un año. El más antiguo data de diciembre de 2014, y ahí está encallado.

Señor Olona, ¿son conscientes del daño no solo económico, sino también anímico y moral que están provocando en muchos emprendedores y en el conjunto de la sociedad aragonesa? ¿Tiene conocimiento, señor Olona, de cuántos emprendedores han tenido que renunciar a una subvención por llegar fuera de plazo la autorización del Inaga? ¿Es consciente de cuántos emprendedores han dado por desistida su iniciativa debido a la tardanza en la resolución del expediente y de ese proyecto que tenían presentado?

Mire, si su respuesta es uno, ya me parecerá mucho y le aseguro, le aseguro que hay más de uno, y le pongo un ejemplo: un emprendedor cansado, mareado de tanta burocracia, de tanto papeleo, de tanta tramitación innecesaria, cansado de esperar una resolución que no le llegaba, se fue a la comunidad vecina y ya tiene su actividad funcionando.

Señor Olona, están jugando con la ilusión de muchos aragoneses, están penalizando a muchos emprendedores que tienen sus expectativas de futuro depositadas en esos proyectos que están pendientes de autorización y que además están viendo cómo se tambalea su economía familiar. Están impidiendo la creación de puestos de trabajo y haciendo eso están favoreciendo la despoblación en el medio rural, en nuestros pueblos y en Aragón.

Con esa política de brazos caídos están desincentivando las posibilidades de desarrollo de esta comunidad autónoma y de que los aragoneses se queden en el territorio.

Señor Olona, se lo he dicho muchas veces, tome medidas y tómelas de manera urgente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Romero.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Fíjese, si después del no ese retórico... no lo sé no retórico que le he dicho al señor Morón, le digo a usted que no lo sé, pues la señora presidenta, igual el próximo día no me deja participar.

A ver, fuera de esta broma, mire, la hemos valorado, ¿y sabe el resultado de la valoración? Que siendo cierto y yo siempre lo he admitido, que hay retrasos, nunca se lo he ocultado, se exageran las consecuencias. Se exageran de una manera desorbitada.

Mire, las dos terceras partes de los retrasos no tienen ninguna consecuencia efectiva porque obedece a procedimientos puramente... y eso no quiere decir, no justifico el retraso. Pero no tiene ninguna consecuencia práctica y menos económica, porque son cuestiones de revisiones de oficio. Y le podría hablar de las más de mil trescientos expedientes de las mejoras... de la aplicación de mejoras técnicas disponibles a explotaciones ganaderas, que, bueno, que nos ha costado dos años más de la cuenta y aún quedan unas pocas sin resolver. Oiga, no tiene ninguna consecuencia.

Pero ¿sabe lo que hemos tenido que hacer al final? Pues le hablo del orden de doscientos expedientes, que los tenemos conceptuados, identificados fuera de plazo. Hemos tenido que dirigir un escrito, ya un ultimátum al interesado, oiga, o nos presenta la documentación, o nos presenta la documentación o procederemos en consecuencia. Oiga, es que no vale con presentar una instancia donde pone el nombre y el domicilio.

Mire, parte de los retrasos, digo parte, obedece a la falta de completar el expediente, a que a lo mejor el interesado, pues no sé, pues ya ha desistido... esos problemas también están. Por lo tanto, las dos terceras partes, le puedo hablar también de los... tenemos ochocientos, que dentro de nada van a estar fuera de plazo. Se convertirán en cuatro mil expedientes de gestión de pequeños de gestores de residuos peligrosos, las explotaciones ganaderas.

Bien, usted espero que no me pueda decir que... espero que no me lo pueda decir porque estamos tratando de habilitarlo de una manera mecánica, ¿verdad?, pero oiga, eso no tiene ninguna consecuencia, no tiene ninguna consecuencia económica. Y le doy un dato: mire, le puedo asegurar que ningún, ningún joven agricultor que se ha incorporado, que nos ha presentado un proyecto de incorporación, no hay ningún emprendedor en este ámbito que haya tenido que desistir por un problema del Inaga, porque les hemos dado absoluta prioridad y se han resuelto dentro de los plazos, no del Inaga, sino de los plazos que necesitan para poder cumplimentar el expediente. Esto se lo puedo garantizar. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasemos a la siguiente pregunta número 296/22, relativa a los avances en el proyecto de construcción de un segundo Instituto Público de Enseñanza en Monzón, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado el señor Arranz, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Arranz, tiene usted la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí. Muy buenos días, señor Faci.

¿Qué más quisiéramos desde Vox no traer otra vez este asunto? Pero ha pasado ya un año y desde que en sesión plenaria, el 6 de mayo 2021, se aprobó en estas Cortes una proposición no de ley, una iniciativa de Vox que instaba al Gobierno de Aragón a presentar a la mayor brevedad posible, repito, a la mayor brevedad posible, un anteproyecto de obras consensuado con el Ayuntamiento de Monzón que permita la construcción de un segundo instituto público en este municipio, en Monzón.

Los vecinos de Monzón necesitan urgentemente esa nueva instalación o infraestructura ante los graves problemas de masificación que tiene el único instituto que hay, el Instituto Público Mor de Fuentes. Sabe que Monzón es la segunda población en cuanto a número de habitantes después de Huesca y además, la comarca y las zonas colindantes están experimentando un desarrollo y un crecimiento demográfico.

La realidad actual nada tiene que ver con la de hace cincuenta y un años cuando se construyó el otro instituto. El problema de masificación conlleva además otros problemas que es la organización, funcionamiento, convivencia en el propio centro, desmotivación del profesorado. Y la verdad es que existe ya un hartazgo de la comunidad educativa, es decir, de alumnos, familias, docentes, personal laboral que ven que se deteriora la calidad del servicio de la propia educación y perciben que no hay una verdadera voluntad política de darles una solución.

Yo soy diputado de Huesca, he vivido muchos años en Monzón. Estamos en contacto estrecho con la asociación para un segundo instituto de Monzón y conocemos este hecho. Entendemos que no deseamos, por supuesto, que se enfrente el Ayuntamiento con la DGA, que es lo que seguramente nos va a decir, algún tipo de rifirrafe entre las dos administraciones, pero lo que hace falta son soluciones. Igual, una primera muestra de buena fe y buena voluntad podría ser introducir módulos o

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ampliaciones provisionales para desahogar un poco el instituto que hay ahora, el Mor de Fuentes.

Le formulo expresamente la pregunta: ¿qué avances ha habido al respecto del compromiso asumido por el Gobierno de Aragón a presentar a la mayor brevedad posible un anteproyecto de obras tras la puesta a disposición de un terreno por parte del Ayuntamiento de Monzón a la DGA? Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Arranz.

Le quedarían quince segundos. ¿Podemos considerar la intervención completa? Señor Faci, señor consejero, tiene la palabra por la totalidad de la intervención.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señor Arranz, buenos días.

Le voy a hacer dos precisiones. Una, que en Monzón hay un instituto público y un centro concertado, no se olvide. Que ustedes aquí defienden mucho la concertada, pero luego, cuando tienen que recordar las cosas, se olvidan de la concertada.

Segunda precisión: el Gobierno de Aragón nunca se ha comprometido a ese anteproyecto porque no se puede comprometer y lo he explicado reiteradas veces. Lo que pasa que se me hace la pregunta a mí y la pregunta yo la he respondido siempre. Es más, yo me expliqué en la presentación de los presupuestos que no podía en ese proyecto de ley de presupuestos aparecer un segundo instituto en Monzón, porque para poder construir algo tienes que tener un sitio donde construirlo.

No, no, esa es la realidad, esa es la realidad. Mire, permanentemente cuando les interesa me obligan o me dicen que tengo que incumplir con la legalidad. Oiga, yo voy a encargar un proyecto, un proyecto de construcción de un instituto en dónde, en dónde. Para eso tendré que tener un suelo.

Y avanzando, ¿qué hemos hecho? Pues yo lo que he hecho ha sido enviar a un arquitecto del servicio provincial que se personó en el mes de julio en Monzón con la arquitecta municipal, donde le mostró un solar que podría ser sede o donde se construyera ese instituto. Pero ese solar, creo yo que no es ni municipal, y el Ayuntamiento tendrá que hacer las gestiones correspondientes para la puesta a disposición, que esa es la obligación.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, ya que usted ha estado mucho en Monzón y conoce a mucha gente de Monzón y está en contacto con todo el Monzón, pues hable también con el alcalde de Monzón para que le pregunte que qué avances ha hecho el Ayuntamiento de Monzón para la construcción de este segundo instituto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta número 373/22, relativa a la actitud del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en el acto del Día de Aragón del 23 de abril, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada la señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señora García, tiene usted la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera.

El pasado día 23 de abril hubo un acto institucional en esta casa donde celebramos el Día de San Jorge, coincidiendo también el cuarenta aniversario del Estatuto de Autonomía y la Aljafería estuvo abierta para todo el público.

En ese acto institucional, el gobierno, junto con la Mesa de las Cortes, elaboró un programa, supongo que de alguna forma conciliado, donde se nos trasladó ese programa a todos los diputados y evidentemente a los miembros del gobierno. En ese programa, que no he traído hoy la copia, pero aparecía que iba a sonar el himno de Aragón.

Llegado el momento sonó el himno de Aragón y el consejero, que está aquí presente y además me alegro de que esté presente para que pueda escuchar lo que le tenemos que preguntar a la señora consejera de Presidencia, cuando sonó el himno de Aragón, usted mantuvo la compostura y cuando sonó el himno nacional, es cierto que cambió usted de actitud y mostró una actitud ciertamente irrespetuosa o indolente, lo que se ha confirmado con los sucesivos mensajes que usted ha colgado en las redes.

Señora consejera, dos cuestiones. En primer lugar, nosotros creemos en la libertad de las personas, evidentemente. En segundo lugar, no tenemos ningún interés en que en este acto estuviese el himno nacional. No es que queramos que formara parte, pero lo cierto es que ahí estaba y formaba parte del programa.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor Soro es consejero de su gobierno. La pregunta que yo le formulo es: ¿cómo valora usted la actitud del señor Soro en ese acto? Porque, señora consejera, somos diputados las veinticuatro horas del día y somos consejeros las veinticuatro horas del día. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora García. Señora consejera, su turno de respuesta.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Señora García, a ver cómo le contestó. Le hemos levantado el castigo para venir hoy al Pleno, señor Soro, desde el gobierno. *[Aplausos]*. Y por favor los brazos, pónganlos bien, porque si no está mostrando una falta de respeto.

En primer lugar le diría: pasa palabra, porque, hombre, que me pregunte a mí sobre una actitud que ha hecho él, seguramente porque las explicaciones que el propio consejero dio públicamente en la televisión, en el programa *Buenos Días*, yo creo que fueran absolutamente aclaratorias para quien tenía alguna duda, que creo que fueron solo ustedes, que dijo: no es una cuestión contra el himno de España, sino que en mi opinión toca el himno de Aragón y símbolos de Aragón.

Yo creo que la polémica que ustedes quieren avivar estaba absolutamente cerrada, porque el señor consejero yo no me fijé si llevaba los brazos en paralelo, cruzados o levantaba la mano para arriba o para abajo. Y de hecho, yo a partir de ahí he dicho: Dios mío, a ver cómo me voy a posicionar, porque puede interpretarse de muchas maneras. Pero francamente, señora García, creo que esa anécdota, que es como la tomo y que seguramente la manifestación, usted que es liberal y que la Constitución reconoce la libertad de conciencia, de expresión, de opinión, en este momento parece que quieren que tengamos un papel inquisidor, además, otra persona del gobierno para castigarlo, como digo, le hemos levantado hoy el castigo para venir precisamente a este Pleno y acompañarnos.

No sé qué más le puedo decir, señora García. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora García, treinta y ocho segundos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Pues, simplemente la responsabilidad que usted tiene es que es usted la presidencia... o sea, la consejera de Presidencia de un gobierno del que forma parte este señor consejero.

Evidentemente lo primero que he dicho es que nosotros creemos en la libertad individual y en la libertad de expresión. En cualquier caso, dígame usted si de alguna forma, que es la pregunta, valora de alguna forma su gobierno, del que usted forma parte en la Consejería de Presidencia, la actitud del señor Soro el día del... el día del 23 de abril.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora García. Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Yo creo que no se encuentra ni cómoda usted, señora García, haciendo esta pregunta. Le digo tal como lo pienso. Mire, no busque posiciones rupturistas en este gobierno. En este gobierno defendemos por encima de todo los intereses de Aragón. Tenemos un acuerdo de gobernabilidad de cuatro fuerzas políticas defendiendo por encima de todo los intereses de Aragón, pero dentro de un proyecto común que es España. De verdad, tenemos muchísimas preocupaciones, mucho trabajo, muchas incertidumbres sobre nosotros y ese es el esfuerzo que los cuatro partidos políticos que conforman el Gobierno nos lleva día a día.

Pero le aseguro, duerma usted tranquila. Esto no nos quita el sueño. Duerma usted tranquila, se lo recomiendo. Desde luego, este no es un riesgo para este gobierno y para esta comunidad autónoma.

Y la verdad es que ya que tenemos una maravillosa exposición en este momento en el museo sobre un estadista español y un gran político, Manuel Azaña, que le recomiendo que vaya a verla si no lo ha hecho, él mismo decía que ningún problema político tiene su solución en el código del patriotismo. Nadie tiene derecho a monopolizar el patriotismo.

Yo, francamente, es una excelente reflexión que en este momento incorporo como recomendación, señora García, que nos iría mucho mejor. Gracias. *[Aplausos]*.

Sesión plenaria 5 y 6/05/22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta número 130/22, relativa a las farmacias en el medio rural, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado el señor Fuertes, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Fuertes, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor diputado FUERTES JARQUE [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera, buenos días.

El pasado 19 de marzo de 2021 se aprobó una PNL en las Cortes de Aragón que instaban al Gobierno de Aragón a que se considera las farmacias rurales como elemento básico de carácter social y sanitario de Aragón, de cara a conseguir el mantenimiento de los servicios que presta el medio rural.

La pregunta es: ¿qué medidas o actuaciones se han llevado a cabo por parte de su Consejería desde la aprobación de dicha PNL?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Fuertes. Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señor Fuertes...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Disculpe, señora consejera, por el diario de sesiones. Gracias.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señor Fuertes... ¡ah, aquí! Perdón. Es que es la primera vez que hablo de pie.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Sobre todo por el micro, por el audio, sobre todo que se vea bien, que se escuche bien.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Vale, de acuerdo.

Señor Fuertes, normalmente nosotros tenemos una colaboración magnífica con los colegios de farmacéuticos, con las oficinas de farmacia, ya que colaboran y son un

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pilar fundamental, desde luego, en el seguimiento de pacientes crónicos en la atención farmacéutica y no solo en la dispensación y mantenimiento de las estructuras, especialmente en el mundo rural. Así que siempre tendremos una buena colaboración con las oficinas de farmacia y especialmente con las del mundo rural, las cuales conocemos y consideramos como colaboradores indispensables en el servicio sanitario público aragonés. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señor Fuertes.

El señor diputado FUERTES JARQUE [desde el escaño]: Señora consejera, en Aragón tenemos setecientos treinta y tres farmacias, de las cuales doscientos treinta y tres están en municipios menores de mil quinientos habitantes y ciento veintitrés con menores de quinientos habitantes.

Sobrevivir y mantener una farmacia rural en un medio rural es una tarea muy complicada, eso lo sabe usted, sobre todo en municipios que no superan los mil habitantes, porque la diferencia de los costes que tienen con otras farmacias que tienen más población no son tanto. Los gastos estructurales son los mismos: alquileres de locales, ordenadores, lectores de códigos QR, pastilleros semanales, etcétera.

La farmacia rural, señora consejera, da unos servicios de atención a domicilio que muchas veces en las capitales no se hacen. Estos siempre han pedido que se remuneren un poco todos estos servicios de urgencia y las guardias, seguimiento fármaco-terápico, conciliación de la medicación cuando el paciente viene con otros niveles asistenciales, etcétera.

Es muy importante que su departamento podría financiar los sistemas personalizados de dosificación de medicamentos, que lo llevan reclamando desde hace muchísimo tiempo. Señora consejera, las farmacias rurales forman parte fundamental de nuestro territorio despoblado y disperso, ofreciendo no solo los medicamentos, sino revisando tratamientos, acercándolo a veces, que es muy común, a los domicilios personalmente a personas envejecidas, etcétera, porque cuidan y aconsejan a las personas para que puedan llevar bien los tratamientos.

Señora consejera, en esta pandemia las farmacias han hecho una labor extraordinaria y han dado el callo todos los días y no se pueden abandonar. La

Sesión plenaria 5 y 6/05/22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Diputación de Huesca se adelantó y ha hecho una serie de medidas de apoyo a farmacias de menores de quinientos habitantes con unas ayudas directas. Incluso un pueblo de la provincia de Teruel, que imagino que lo sabrá, el Ayuntamiento compró el local de la farmacia que se había jubilado para que la farmacéutica o farmacéutico que pudiera volver o que estuviera interesado en ese municipio no tuviera que desembolsar el local. Y ya está la farmacia otra vez abierta, porque esas son medidas que toman los ayuntamientos.

Lo triste, señora consejera, es que la Consejería no está actuando con la misma diligencia ni muchísimo menos, que están actuando otros organismos. Señora consejera, no las abandone. Señora consejera, apoye a las farmacias que en la pandemia no la abandonaron a usted. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Fuertes.

Señora consejera, su turno de respuesta.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señor Fuertes, desde el Departamento de Sanidad siempre tenemos una colaboración, como he dicho anteriormente, extraordinaria con los colegios de farmacéuticos y una política y unas herramientas de colaboración que se han puesto de manifiesto en la pandemia.

Efectivamente, ellos han sido capaces de dispensar los medicamentos en los domicilios a las personas más vulnerables que no podían desplazarse. Han realizado pruebas de COVID, han colaborado con la vacunación, han realizado test de COVID con certificados europeos y en estos momentos, además de colaborar con la vigilancia epidemiológica, están colaborando con la dispensación del medicamento Paxlovid, dentro de los cinco primeros días en todo... en las oficinas de farmacia, cuestión que es una de las únicas comunidades autónomas que en estos momentos puede realizarlo de esta forma.

No obstante, y en aras de decir que sí, que efectivamente somos conscientes de las dificultades que algunas de las farmacias, especialmente en el mundo rural, tienen con mantener sus ingresos y con mantener la sostenibilidad de estas farmacias, nuestros representantes en la Comisión de Farmacia Nacional han apoyado las medidas del apoyo a la farmacia rural que se han discutido entre el Ministerio y las comunidades

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

autónomas. Y en ese sentido, y fruto de ese trabajo en la propuesta... es la propuesta de modificación del Real Decreto 823/2008, del 16 de mayo, por el que se establecen los márgenes, deducciones y descuentos correspondientes tanto a la distribución como a la dispensación de medicamentos. El objeto es facilitar la sostenibilidad de las oficinas con menores ingresos para establecer... estableciendo un índice corrector para las deducciones, de manera que sea sostenible y quedan minorizadas sus deducciones correspondientes a las recetas que son dispensadas con cargo a fondos públicos. Es decir, que el objeto de la modificación es incrementar las garantías para que la prestación farmacéutica que se realiza por los farmacéuticos, especialmente en zonas rurales con población más vulnerable y población más crónica, sea sostenible, accesible y capilar, así como contribuir, por supuesto, a evitar la despoblación en todas las zonas rurales. Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta número 371/22, relativa al transporte sanitario urgente, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado el señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida. Señor Sanz, tiene usted la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Buenos días, señora consejera.

Volvemos a hablar del transporte sanitario urgente, un servicio público fundamental, dependiente del Salud que debería gestionarse como tal, por lo tanto, con gestión directa.

Ustedes utilizan recurrentemente la externalización como un ejercicio de delegación de responsabilidades, pero luego, además limitan la capacidad de la negociación colectiva. Mire, el anterior contrato, el que está ahora mismo funcionando, contemplaba ese incremento salarial, contemplaba la modificación de contrato, aunque limitada al 2% anual acumulado y, sobre todo, dentro de los márgenes de la subida del sector público. Es decir, ustedes, que se niegan a reconocer responsabilidades, capacidades de actuación para la garantía de las condiciones laborales de los trabajadores y de las trabajadoras, luego firman y fijan limitaciones en la negociación,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

además, no hacen nada si esos incrementos legalmente considerados, ilegítimamente reconocidos por los trabajadores no se producen.

Denuncian además, el acuerdo al que la empresa y los trabajadores han llegado, demostrando por lo tanto, que algo tienen que decir. Es decir, primero dicen que no tienen responsabilidades, pero luego, cuando en el marco de esa responsabilidad delegada se llega a un acuerdo, entonces lo impugnan porque no les gusta. Y no solo eso, sin saber si esa denuncia o no va a prosperar o no, sacan el nuevo pliego que contemplando algunos incrementos para personal parece no ser suficiente para dar satisfacción al preacuerdo firmado, ese que ustedes han denunciado y no saben si van al final a prosperar o no esa denuncia y es insuficiente también porque contempla un incremento de personal para adecuarse a las horas presenciales que, desde luego, hace imposible el cumplimiento de ambas cuestiones a la vez.

Es decir, señora consejera, no quieren ni contemplan cumplir el preacuerdo alcanzado, independientemente de lo que pase con la justicia y si prospera o no esa denuncia, generando una inseguridad jurídica y un ataque también al ejercicio de la negociación colectiva absolutamente intolerable, señora consejera.

Y tampoco contemplan modificar el contrato como pasaba en el contrato anterior. Por lo tanto, volvemos a decir lo mismo: todos estos problemas se solucionarían si ustedes negociasen directamente, si prestásemos directamente el servicio, porque así, además legitimaríamos la negociación y haríamos efectiva sus conclusiones. Y de paso, destinaríamos un millón de euros anual que consiste el beneficio empresarial en cuestiones mejores. ¿Qué criterios han seguido para continuar con la gestión a través de una externalización en vez de optar por la internalización de dicho servicio?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.
Señora consejera, tendrá la totalidad del tiempo.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señor Sanz, veo que ha aprovechado la pregunta del transporte sanitario para desvirtuar lo que realmente usted me estaba preguntando, que por qué no hemos internalizado el servicio y se ha debatido en los temas de la negociación del convenio colectivo. Haciendo afirmaciones que son hartamente falsas, como por ejemplo, que nosotros no hemos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incluido en las retribuciones todas las negociaciones que el convenio colectivo de los trabajadores con la empresa adjudicataria Acciona anterior habían exigido en la negociación en los acuerdos de finalización de huelga.

Todos estos acuerdos están incluidos en las retribuciones de los trabajadores del transporte sanitario urgente. Están todos recogidos. De hecho, ya sabe usted que se ha multiplicado los trabajadores, que se incrementarán en doscientos trabajadores y son más que suficientes para incrementar la multiplicación por cinco de las horas presenciales que hemos hecho en el transporte sanitario urgente.

Es más, le diré que el 80% de la cuantía de los pliegos del transporte sanitario urgente está dedicada a las retribuciones de los trabajadores. Y pregúnteles a los mismos trabajadores si están o no satisfechos con las condiciones en las cuales se ha sacado el pliego. Pregúntele usted a los trabajadores.

En segundo lugar, y hablando de la internalización, entiendo que usted insista en el mismo tema de la internalización. Hoy por hoy, la internalización no está sobre la mesa porque estamos hablando de las ventajas y no de los inconvenientes. Sabemos perfectamente que hay dos comunidades autónomas como son Baleares y La Rioja que han procedido a la internalización del servicio. En el momento actual no tenemos un *feedback* de cuáles son las ventajas de esta internalización, pero no son super ponibles en absoluto a nuestra comunidad autónoma. Primero por territorio... por las características del territorio.

Segundo, porque son uniprovinciales o isleñas, con las cuales las características de la población, los desplazamientos, son menores. Y en tercer lugar, porque todavía no hemos tenido tiempo suficiente para ver cómo estos contratos están resultando de cara a los servicios de la población, que son lo que nos tiene que mover a nosotros, el servicio de la población.

En el caso de internalizar, tendríamos que hacernos cargo de los vehículos, de su mantenimiento, de su adquisición, de su rotulación y de su preparación. Y hoy por hoy eso no está sobre la mesa. Por no hablar de que, como sabe usted, tenemos que subrogar todo el personal y hay una categoría profesional, la fundamental que es el técnico, el médico de emergencias sanitarias, que es una categoría profesional que no se encuentra recogida en la sanidad pública. Sabe que ningún servicio de sanidad pública se puede contratar a ningún profesional médico que no disponga de plaza MIR.

Sesión plenaria 5 y 6/05/22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En estos momentos tendríamos un serio problema para poder abastecer a los servicios sanitarios en los soportes vitales avanzados de profesionales médicos que cumpliesen los requisitos para poder atender a nuestra población. Entonces, señor Sanz, entiendo que usted reivindique la internalización, pero hable también de los inconvenientes y no de las ventajas, que en estos momentos son muchos más los inconvenientes que las ventajas, aparte de la insostenibilidad de por el problema de personal de poder mantener el servicio en condiciones de calidad tal y como pretendemos hacerlo. Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta número 366/22, relativa a un plan de choque, atención dependencia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada la señora Camañes, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señora Camañes, tiene usted la palabra.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Buenos días, señora consejera.

Le voy a preguntar por algo que también afecta a muchísimas familias y también a muchísimas personas en esta comunidad autónoma. Usted sabe que la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, el año pasado, en el seno de la Mesa de Diálogo Social, alcanzó un acuerdo con todas las organizaciones empresariales y sindicales para desarrollar el plan de choque e impulso al sistema de dependencia en España.

En este acuerdo se adoptaron una serie de objetivos, varios, pero prioritariamente le voy a hablar de cuatro. El primero era reducir las listas de espera y los tiempos de tramitación de las solicitudes. El segundo era asegurar que las condiciones laborales de las personas que trabajan en el sistema de dependencia, que cuidan a los dependientes, pues mejorasen. Introducir mejoras en servicios y prestaciones que garantizaran, insisto, una mejor atención en las personas dependientes y también revisar el acuerdo de acreditación de centros y servicios del Servicio de Atención a la Dependencia, incluyendo un posible incremento en los precios de las plazas concertadas para mejorar la atención a estas personas dependientes también y también mejorar el empleo de las personas que cuidan a estos dependientes.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, yo la pregunta que le hago, señora consejera, es: ¿qué valoración hace el Gobierno de Aragón, hacia su gobierno para que nuestra comunidad ponga en marcha este plan de choque e impulso del sistema de autonomía y atención a la dependencia puesto en marcha el año pasado? Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señore Camañes. Señora consejera, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Camañes, nosotros valoramos muy positivamente este plan de choque. Y debo decirle en este sentido, usted hablaba que era un plan aprobado por los agentes sociales, debo decirle también que por parte de las comunidades autónomas, en lo que es el Consejo Territorial de la Dependencia. Entonces, es un plan, un proyecto aprobado por las comunidades autónomas y que además, previo a su aprobación, hubo un intenso... una intensa negociación para llegar a un acuerdo en todas las cuestiones que se plantean en ese plan de choque, que no es un plan de choque para que se produzca inmediatamente los resultados que se plantean en él, sino a largo plazo.

Lo más importante de este plan de choque, usted me ha dicho algunas cosas que me parece que hay que tener en cuenta, pero lo más importante de este plan de choque es que supone un incremento de la financiación. Ya sabe usted que con la financiación de la dependencia tenemos, desde luego una deuda, después del recorte de 2012, que fue un recorte que supuso mucho en el retroceso de la atención a las personas dependientes y por lo tanto, lo primero sobre la financiación. Una financiación que desde luego, se ha incrementado desde 2013 en un 116%. Por lo tanto, eso lo primero, porque sin financiación no podemos hacer todo lo demás. Y eso supone un cambio fundamental.

Me habla usted de otras... otras cuestiones, otros compromisos. Hay más aparte de los que usted me ha dicho, pero me hace referencia al incremento de la concertación de plazas, a la acreditación de los centros. En cuanto a la acreditación de los centros, tengo que decirle que también está a debate un documento de la acreditación que estamos negociando también las comunidades autónomas con el Ministerio y a su vez el Ministerio con los agentes sociales, que es importante, y que esa acreditación en los

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

centros, desde luego, soy partidaria y así se ha planteado en el dictamen de Residencias que se tiene que modificar.

Desde luego, en las listas de espera usted conoce, conoce la importante disminución de las personas en listas de espera en Aragón: de catorce mil que teníamos cuando llegamos al Gobierno, a menos de dos mil que tenemos en este momento. Por lo tanto, es un objetivo conseguido. Y también decir que otro de los temas que tenemos sobre la mesa es el incremento en la concertación de las plazas, de las personas que en este momento tienen servicios de dependencia.

Se han incrementado ya el precio, lógicamente con el nivel mínimo, con el incremento del nivel mínimo, pero también tenemos que seguir trabajando en ese incremento de las plazas concertadas y estoy de acuerdo con usted y así se lo vamos a hacer saber a las entidades, yo ya lo he dicho públicamente, usted lo ha escuchado también, que en ese incremento de la concertación de plazas tiene que tener a la vez una relación con el incremento de las nóminas, de los sueldos de los trabajadores. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Ha finalizado todo su tiempo.

Señora Camañes, tenía una segunda intervención, me imagino que ya... por eso, ya me imagino que se da por contestada. Gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta, pregunta número 375/22, relativa a las medidas para dar solución a los problemas de la brecha digital en el acceso a las prestaciones sociales, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada la señora Fernández, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señora Fernández, tiene usted la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidenta. Buenos días, señora Broto.

En el área de Servicios Sociales, desde las restricciones motivadas por la pandemia COVID-19, no se han recuperado completamente los canales presenciales para atender a la ciudadanía vulnerable, de tal manera que cada vez se derivan más hacia canales alternativos relacionados con las tecnologías. Y esto es tanto para solicitar prestaciones como para cualquier otro tipo de trámite documental.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El informe anual del Justicia de 2021 ha puesto de manifiesto que esto ha ocasionado graves efectos en estas personas más vulnerables, con menos recursos tecnológicos y además con déficit en habilidades digitales. En este área, como consta en ese informe, en 2021 se han vuelto a incrementar el número de quejas en un 21%, lo que consideran relevante porque ya el año anterior se habían elevado a un 53%. Y a Vox, a nuestro grupo parlamentario este asunto nos preocupa porque así presentamos una iniciativa, una proposición no de ley el pasado Pleno del 10 de febrero, instando al Gobierno de Aragón a incorporar en todos los protocolos de actuación relativos a cualquier relación entre Administración y administrado, esa circunstancia de falta de conocimientos, habilidades o competencias, y/o también la tenencia de medios tecnológicos por parte de los ciudadanos, especialmente las personas mayores, decía nuestra iniciativa, ofreciendo soluciones alternativas y habilitando un servicio efectivo de apoyo para la realización de dichas gestiones, porque lo consideramos un problema real.

Aunque nuestra propuesta fue rechazada por los grupos que apoyan al gobierno nuevamente, tampoco sabemos, lo digo una vez más, si es porque sencillamente desconocen la realidad o simplemente porque lo presentaba Vox y nuevamente hicieron gala del sectarismo. Pero en cualquier caso, lo que el Justicia de Aragón pone de manifiesto en su informe son esas quejas reales de los ciudadanos a los que el gobierno debe de atender e insiste el informe en que la Administración pública debe arbitrar cuantas soluciones tiene a su disposición para garantizar esa atención presencial al sector de la ciudadanía, que puede ver gravemente limitado sus derechos por la importante afección que le supone esa brecha digital.

Y por ello le formulamos la pregunta: ¿qué medidas se están tomando desde su departamento para dar solución a los problemas de la brecha digital en las personas que quieren acceder, sobre todo, -se concreta la pregunta- a las solicitudes para las prestaciones, solicitudes de prestaciones? Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Fernández. Señora consejera, tiene la totalidad del tiempo.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Muchísimas gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El IASS dispone la posibilidad de presentar en papel las prestaciones. Todas las prestaciones, excepto la PACIN, la prestación aragonesa, porque está vinculada al IMV, que solo se puede presentar *online*.

Incluso en la pandemia se ha mantenido abierta la posibilidad de que los ciudadanos pudieran aportar la documentación, y como le digo, no han estado cerrados en ningún momento los servicios. Solamente, sí que es cierto, sí que es cierto que los centros de servicios sociales, los centros de servicios sociales durante el confinamiento no estuvieron accesibles para la ciudadanía.

Por otra parte, a nuestro departamento nos ha preocupado mucho siempre la atención a los ciudadanos, puede imaginarse. Y en este sentido decir que además de disponer de la posibilidad de que presenten en papel cualquier tipo de solicitud, tenemos también una atención telefónica para que puedan plantear las dudas que tengan al respecto.

No obstante, como en algunas ocasiones hemos hablado o bien con usted misma o con el señor Arranz de los servicios sociales y que a veces he escuchado de su boca que los servicios sociales no llegan a toda la ciudadanía aragonesa, tengo que decirle que los servicios sociales cuentan con una estructura en Aragón, una estructura que ya se formó en el primer gobierno democrático, que está vinculada a las comarcas en su caso, a los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y por lo tanto, según la Ley de Servicios Sociales, la entrada de los ciudadanos a cualquier tema que tenga que ver con los servicios sociales se plantea a través de estos centros de servicios sociales comunitarios.

Por lo tanto, no hay ningún problema. Tenemos trabajadores y tenemos la posibilidad de que así se haga. Pero también hay una cosa que le voy a decir que me parece importante: cuando hablamos de brecha digital, lo que tenemos que hacer también es ayudar a las personas a que esa brecha desaparezca. No podemos tener ciudadanos de primera y de segunda. No podemos tener unos ciudadanos que se relacionen telemáticamente con la Administración y otros, a los que consideramos los más vulnerables, los que acuden a los servicios sociales, que no tengan esa posibilidad. Y por lo tanto, para nosotros es ayudar, que se pueda presentar en papel si es necesario, pero lo más importante, el trabajo que se lleva a cabo en formación, en el sistema educativo, en el sistema de servicios sociales, a través de nuestros propios centros, de que las personas aragonesas, todas tengan posibilidades de que a través de las

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tecnologías puedan relacionarse con la Administración. No queremos unos ciudadanos de primera y otros de segunda. Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta número 374/22, relativa a la publicación de las distintas convocatorias para invertir en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, por el diputado el señor Juste, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Juste, cuando quiera, tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señor consejero.

En esta ocasión le preguntamos sobre los fondos europeos y sobre vivienda. Los fondos europeos que, bueno, como usted ya conoce y todo el mundo también, ciento cuarenta mil millones para transferencias y créditos para el periodo 21-26 es lo que parece que va a recibir nuestro país. La rehabilitación de edificios y viviendas y la regeneración urbana va a tener en torno a seis mil ochocientos millones de euros en todo el periodo.

El 6 de octubre de 2021 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el Decreto-Ley 19/2021, por el que regulaba los programas de ayudas para este tipo de viviendas, seis programas se regulaban en ese decreto y también en este decreto se establecían los repartos por cada una de las comunidades autónomas: mil ciento cincuenta y un millones, en los cuales a Aragón, pues le correspondían treinta y cuatro millones, un poco más de treinta y cuatro, treinta y cuatro millones trescientos cuarenta y cuatro. Bueno, para llevar a cabo esos programas.

Hemos conocido esta semana que, bueno, ya se ha implementado alguno con un reparto o distribución entre algunas ciudades y algunos municipios, pero faltan cinco programas más y es lo que le pregunto. Le vengo a preguntar cuándo se van a desarrollar estos seis programas. Son fundamentales. Es una oportunidad única que va a tener su gobierno, que no han tenido otros fondos europeos, la verdad es que son un periodo 21-26, pero ya que estamos hablando de vivienda, los cimientos son muy importantes en las viviendas y esto también va a ser muy importante el periodo que a usted le toca gestionar, porque aunque vamos a llegar hasta el veintiséis, pero si cada

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

año se va retrasando y se va descontando, aunque se puedan incorporar a otra realidad, será muy difícil justificar al final todo el programa.

Por eso le preguntamos eso, ¿cuándo va a sacar adelante estos seis programas?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Juste.

Señor consejero, cuando quiera, su turno de palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta.

Señor Juste, lo importante no es la rehabilitación que hagamos de aquí al veintiséis. Lo importante es que de aquí al veintiséis creemos la cultura de la rehabilitación para que en el treinta y seis sigamos rehabilitando. Esa es la importancia real de estos fondos.

Mire, de los seis programas que hay, solo tres de ellos los vamos a sacar a través de una convocatoria de subvenciones. Son el programa de rehabilitación a nivel de edificio, el de mejora de la eficiencia energética en viviendas y el del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción del proyecto de rehabilitación. Este programa es importantísimo, como digo, para el futuro.

Estos tres tenemos prácticamente cerradas las convocatorias. Nuestra intención es publicarlas en mayo. Si no es mayo, será junio. El programa de rehabilitación a nivel de edificio, que es muy complicado de presentar documentación, sí que abriremos el plazo de presentación en septiembre, porque además se conceden por orden de presentación de solicitudes. Pero como le digo, esto irá muy rápido.

Hay otros dos programas, como usted decía, que no van por convocatorias, sino que van por convenio con el Ministerio y el Ayuntamiento respectivo, el de rehabilitación a nivel de barrio, parecido a los antiguos a ARRUs y el de construcción de vivienda pública en suelo... en suelo municipal. Como saben, hicimos una consulta previa en noviembre para ver el interés, las posibilidades, el potencial de nuestros municipios. Tuvimos dieciséis solicitudes para rehabilitación a nivel de barrio. El otro día tuvimos una reunión con los dieciséis ayuntamientos. Anunciamos que a todos ellos le vamos a dar la oportunidad de desarrollar actuaciones, quinientos para cada uno de ellos. Huesca y Teruel, un millón; y el Ayuntamiento de Zaragoza seis y medio; reparto de quince millones, que es lo que tenemos del veintiuno. Nos quedan otros veinticinco

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

millones para repartir del veintidós y el veintitrés, que ya dijimos que no será ese el criterio. El criterio será eficiencia y eficacia. El que cumpla objetivos recibirá más dinero.

Y en segundo lugar, el programa de rehabilitación... el programa, como le decía, construcción de vivienda. Y ahí recibimos cuarenta y una solicitudes, la estamos valorando técnicamente. Espero que este mismo mes hagamos público. Creo que vamos a poder llegar bastante, a apoyar bastante los proyectos de los ayuntamientos, pero como digo, lo anunciaremos en unas semanas y ya empezamos a trabajar con todos los ayuntamientos para presentar la documentación al Ministerio, para firmar el convenio bilateral que tenemos que firmar Ministerio, Ayuntamiento y Gobierno.

Y un sexto programa importantísimo, el de apoyo a las oficinas de rehabilitación, clave para el resto de programas, que este lo vamos a hacer a través de un convenio con los Colegios Profesionales de Arquitectos y Arquitectos Técnicos. Eso nos permite no solo contar con los mejores, sino llegar a todo el territorio. Estamos tramitando el convenio y espero poder firmarlo cuanto antes.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Ha agotado todo su turno.

Señor Juste, le quedan unos segundos.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Sí, simplemente como consejo. Bueno, pues colaboración con los colegios oficiales, con los ayuntamientos, que es un programa de todos y que esa herencia que usted deje a la legislatura que viene, pues es una buena herencia. Es decir, que estos programas estén en funcionamiento porque es una gran oportunidad. Oportunidad, vivienda social, eficiencia energética, rehabilitación a nivel de barrio, zonas degradadas. Una oportunidad única que ustedes tienen y que no se puede desaprovechar y que al final, si llegamos al... es que hemos perdido el veintiuno y el veintidós prácticamente, entonces en fin... son dos años perdidos.

Cuando llegue el próximo gobierno, pues se va a encontrar que el veintiséis, con las auditorías europeas, que todos sabemos que son muy rigurosas, pues tendrá que cumplir y habrán pasado fondos de un ejercicio a otro. Y no sé si todos esos fondos se van a poder implementar y desarrollar, que es lo que todos queremos.

Sesión plenaria 5 y 6/05/22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces bueno, manos a la obra. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Juste.

Pasamos ya a la última pregunta número 376/22, relativa al impulso para la creación de másteres duales en régimen de alternancia, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, por la diputada la señora Acín, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señora Acín, tiene usted la palabra.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señora Díaz, cerramos Pleno un día más.

¿Contemplan desde el Gobierno de Aragón, a la vista del nuevo mapa de titulaciones y con respeto a la autonomía universitaria, el impulso para la creación de másteres duales en régimen de alternancia como medida destinada a la mejora de la empleabilidad en Aragón?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Acín.

Señora consejera, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Buenos días, ya casi tardes, señora Acín.

Efectivamente, me parece un buen tema, y el apunte que hace de respetando la autonomía universitaria. Como sabe el Gobierno no tenemos margen directo para poder poner en marcha algo así, pero sí para incentivarlo y para impulsarlo.

Creo que es un buen momento por dos cuestiones clave, que son las que nos dan el marco normativo y regulador para poder empezar a hablar de formación dual de una forma un poco más seria de cómo se había hecho hasta ahora. Por un lado, gracias al Real Decreto 822/2021, del 28 de septiembre, porque nos establece el marco normativo básico regulador de cómo las universidades tienen que poner en marcha esta mención dual para las... para las titulaciones oficiales.

Es cierto que en su artículo 22 nos aparece ya determinado qué porcentajes de créditos se podrán utilizar. En el caso de los másteres, por ejemplo, queda muy bien

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estipulado entre el veinticinco y el 50% de créditos y además incluso que se pueda contemplar el trabajo fin de grado como un trabajo directamente de empleo. Por lo tanto, creo que es propositivo y que es bastante... y que es bastante útil.

Y además hay una cuestión clave que resuelve parte del embrollo que teníamos para poner en marcha la formación dual, que era el tipo de contratación. El contrato de alternancia. Es cierto que este real decreto que se presentó hacía referencia al artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores. Pero nosotros hemos ido, y yo personalmente he sido muy crítica con ese artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores sobre los contratos en prácticas, porque sabíamos el malestar que había generado en chicos y chicas que estaban cobrando muy por debajo de la prestación que realizaban, que además había dificultades para compatibilizarlo con los estudios. Actualmente, y por eso digo que es un buen momento para sacar el tema, gracias a la reforma laboral se ha modificado este artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores y aparece por fin esa modalidad de alternancia en la contratación, que creo que es muy positiva porque por fin se blinda cómo se va a contratar, en qué término de contrato entran estos chicos y chicas, cuánto van a cobrar, que creo que es importante que quede estipulado, que haga referencia no solo al salario mínimo, sino al grupo profesional al que van a ejercer el trabajo.

Por lo tanto, creo que estamos en un buen marco normativo. Se designa también la necesidad de un tutor de formación, también en la empresa. Yo creo que sí que tenemos todo el marco legal para que la universidad lo pueda... lo pueda impulsar y lo pueda poner en marcha. Y además, gracias a las modificaciones que se han hecho en el mapa de titulaciones, la adaptación que tendrán que hacer de los grados para tener la mención dual es muy breve y podrán hacerlo con facilidad. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Acín, su turno.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Me alegra que puedan llegar a contemplar ese modelo. En nuestra comunidad autónoma sabe que hay un alto nivel formativo en educación superior que confronta con la falta de profesionales con habilidades que demanda el actual mercado laboral.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Siempre decimos que lanzamos egresados al mundo laboral sin unas competencias adecuadas para desenvolverse en un mundo cada vez más complejo.

La universidad aporta el conocimiento, tiene que estar abierta a las demandas de la sociedad y ser ágil para adaptarse a la realidad del momento. Y la empresa ha de aportar las competencias para afrontar estos retos desconocidos. Los futuros profesionales deben tener un pensamiento crítico, deben ser capaces de gestionar la creatividad con inteligencia emocional y con capacidad de opinar y decidir.

Este modelo de aprendizaje permite conseguir de manera más accesible un empleo gracias a la experiencia profesional adquirida en la empresa. Además, estimula la creación de empleo y la innovación acorde a la revolución tecnológica actual. El sistema de formación en la alternancia lleva funcionando en Francia alrededor de un siglo y aplicado a la educación superior unos treinta años. Ofrece ventajas para el estudiante y para el empresario. *L'alternance*, que así se llama en Francia al estudiante en aprendizaje, firma el contrato con la empresa que le permite trabajar, al tiempo que prosigue con sus estudios. En este país, la alternancia a todos los niveles se contempla en una web gubernamental.

Usted siempre ha defendido la bajada de los precios de máster, puesto que no están al alcance de muchas familias. Esta alternancia que proponemos desahogaría ese desembolso al estar remunerado el trabajo por la empresa. Los formados en alternancia, como hemos dicho, son remunerados y obtienen una acreditación a la vez en enseñanza superior. En España, la Comunidad del País Vasco es pionera en la regulación de un marco para la formación dual universitaria mediante la creación de sellos acreditativos para grados y másteres universitarios duales.

Este miércoles, sin ir más lejos, la Consejería de Educación Vasca daba un nuevo impulso a este modelo para pasar de los cuatro mil ochocientos alumnos actuales a los diez mil en los próximos cuatro años, encuadrado en la Estrategia Vasca Universidad Empresa para el periodo 2022-2026. Y la ACPUA, nuestra agencia de calidad y prospectiva universitaria de Aragón propuso ya en 2020 esta formación dual en grados y másteres universitarios.

La Universidad de Zaragoza consideraba que esta propuesta de la ACPUA no solo era necesaria, sino que era todo un reto que había que abordar de forma inmediata. Sería magnífico que nuestros jóvenes estudiantes pudieran acogerse a este modelo

Sesión plenaria 5 y 6/05/22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

educativo y así mejorar la empleabilidad de una generación marcada por dos crisis, que bastante complicado lo van a tener. Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Acín. Cuatro segundos le quedan, muy brevemente, por favor.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Efectivamente, comparto que sería una buena idea, así se lo hemos... trabajado con la universidad y le puedo adelantar, porque están presentando ya las memorias de verificación la universidad, que contempla tanto la formación dual para algunas titulaciones en ingeniería y en arquitectura, tanto de grado como de máster. Esperemos que se acabe de enviar toda la documentación, que todavía no está en el mapa de titulaciones porque no están todavía en ese periodo de verificación, pero que podamos empezar a tener ya grados siguiendo el ejemplo de lo que se ha hecho en La Almunia, que está funcionando muy bien, que ha sido pionero en todo Aragón, además en el medio rural, y que creo que es un buen ejemplo para aplicar al resto de la universidad. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora consejera.

Y con esta última pregunta levantaríamos el Pleno *[a las doce horas y treinta y nueve minutos]*.

Buen fin de semana a todo el mundo.